

Em

la Ciudad de Trujillo a diez y ocho de
Enero de mil novecientos y cinco se au-
merin en los autos capitulares los Senos que
componen la Junta de Instruccion provincial
de esta localidad y que al final apareceran
por sus firmas bajo la presidencia del Sr. Abad
de D. Benigno Gonzalez de Molina y con asistencia
de nro el Secretario.

De orden del Sr. Presidente yo el Sec-
retario de lectura a una comunicacion del Sr.
Presidente de la Junta Provincial de Instru-
ccion publica fechada en enero del corriente en la
que se manifiesta que el Ilustre Sr. Rector
de este distrito Universitario ha tenido
a bien nombrar a virtud de oposicion a D. Ona-
toba Gomez Vacas cuñado en propiedad de la
segunda escuela publica elemental de varones
de esta localidad con el sueldo anual de ochocientos
veinte y cinco pesos y demas emolumentos
legales, disponiendo que sea presentacion de la
interizada con el correspondiente Titulo del
ministerio si le ponga en posesion de su referido
cargo previa la requisitoria que determina el
articulo 1.º de la Ley de Orden de 12 de Enero

de 1872.

Hallandose presentado a este acto la D^{na} Petra Gomez Vacas y habiéndose exhibido el Título que de penúltimo es tal auxiliar de la segunda escuela pública elemental de niñas de esta localidad, la Junta acordó ponerla en posesión como efectivamente ha pasado de referido cargo, dando por terminado el acto entendiéndose la presente de la que se sacará certificado para su remisión al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública firmando los Señores Concejales la presente acta y que se haga saber a D^{na} María Estrella Ortiz que ha sido desempeñando dicho cargo ha verado en el desempeño del mismo desde el día de la fecha de todo lo cual yo el Secretario certifico =



~~Francisco Matute~~ ~~Ante~~

Antonio Aguilera Narciso Arjona

~~Juan~~ Juan Matute

Encubierta por Causado Ant.

Petra Gomez Vacas

la ciudad de Píezgo a veintinueve de Enero
de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en
las salas Capitulares los señores que componen la
Junta de Instrucción primaria de esta localidad
y que al final aparecerán por sus firmas, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco
Perez Fargas y asistencia de mí el Secretario interino
de orden del Sr. Presidente de lectura de una comu-
nicación del Sr. Gobernador Presidente de la Junta de
Instrucción pública de la provincia, su fecha
veinticuatro de Diciembre último, en la que se
manifiesta: Que el Ilmo. Sr. Rector de la
Universidad literaria de Sevilla ha tenido a bien
nombrar a virtud de oposición a Don Francisco
Ontiveros Garcia, Auxiliar en propiedad de la
escuela pública elemental de niños de esta
ciudad con el sueldo anual de ochocientas
veinticinco pesetas, disponiendo que a la
presentación del interesado con el correspondien-
te título administrativo se le ponga en posesión
de referido cargo, previos los requisitos
que establece el artículo 11 de la Real Orden de
12 de Enero de 1872.

A todo requerido compareció el Don
Francisco Ontiveros Garcia y hecha exhibi-
ción del título administrativo que le
acredita como tal Maestro auxiliar
de la citada escuela elemental de niños
de esta localidad, la Junta por

unanimidad acordó ponerlo en
práctica como efectivamente lo
furo de referido cargo, y que se haga
saber a don Luis Pablos que ha veni-
do desempeñándolo interinamente ha
cesado en el mismo día este hecho. Con
lo cual se dió por terminado el acto, enten-
diéndose la presente de la que se sacará
certificado literal para su remisión al Sr.
Presidente de la Junta provincial, firmen-
do los señores concurrentes, de que certifico.

Fran. Pico Varga Agust. Uvalde

Antonio Aguilera
primero

Guillermo José Comacho

Franco. Oubier

Acta de posesión En la Ciudad de Prigo a diez
de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco
reunidos en las salas Capitulares los se-
ñores que componen la Junta local
de Instrucción primaria de la sus-

una bajo la presidencia del Señor Don
Francisco Perez Argos primer teniente
Alcalde y asistencia de mi y secretario, de
orden de dicho Señor y o y secretario de la
tura de una comunicación de el Ilustrísimo
Señor Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla su fecha siete de Enero ul-
timo dirigida al Señor Presidente de la Jun-
ta de Instrucción Pública de Córdoba en la que
dicho Señor Rector en armonía con lo dispuesto
en la Real Orden de veintidos de Noviembre de
mil ochocientos noventa y uno ha tenido a bien
nombrar a Don Juan Ruiz Arce Maestro en pro-
piedad de la Escuela incompleta de minas de La
grilla con el sueldo anual de sesenta y cinco
cincuenta pesetas y que a la presentación del interese-
do con el título administrativo que le ha sido
pedido esta Junta le ponga en propiedad de re-
ferido cargo y que ha tenido a bien desempeñando su
función.

Acto seguido se presentó ante la Jun-
ta el Don Juan Ruiz Arce y hecha ex-
posición del correspondiente título que le acre-
dita como tal maestro elemental de minas
de la Aldea de Lagrilla, por sucesión

dad acordó ponerlo en posesion como efectua-
mente lo fuero del cargo de maestro de la
procurada Escuela entendiendose la presente
acta de la que se sacara certificado titu-
lar para su remision a Suor Presidente de
la Junta provincial firmando los Suores
concurrentes de que yo y Secretario certifi-

CO =

Juan Peon Vargas

Quisio Juan Camacho

Gerardo Alkudiz

Ant. Valde

Juan Valde
Secret.

Acta de Posesion } En la Ciudad de Puyo a veinte
y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa
y cinco reunidos en la Sala Capitular los señores
que componen la Junta local de 1ª Instª Pri-
moria de la misma bajo la presidencia del
Sr. D. Manuel Pivi Torres Segundo Teniente
de Alcalde y asistencia de mí el Secretario,
de orden de dicho Señor y el Secretario
di lectura a una comunicacion de la Junta
Provincial de 1ª Instª Publica de la Provincia

su fecha veinte y tres de Febrero actual en la que
expresase Junta oído el parecer del Inspector del
1.º enseñanza y en uno de las atribuciones que les con-
ceden las instrucciones se 24 de Octubre del año an-
terior a' acordado nombrar maestro interno de la Escuela
de niños del Españagal a' D. Luis Alcalá Grande con
certificado de aptitud para el desempeño de todas
las escuelas incompletas de la provincia, incluyéndose
en la misma el correspondiente título expedido a' su
favor para que sino va reintegrado y puesto el
cumplase esta Junta local le de posesion del
cargo que se le confiere

Acto seguido se presentó ante la Junta
el D. Luis Alcalá Grande y habiendo exhibido
el referido título ya reintegrado en papel sellado
y con el cumplimiento respectivo por una
minidad se acordó darle posesion como se le dio
el cargo que se le confiere de maestro interno de
la Escuela de niños del Españagal, entendiéndose
la presente acta de la que se sacara certificación
literal para su remision al Sr. Presidente de la

Junta Provincial formando los Senores concurrentes
se que yo el Secutario certifico =

Amador Ponce

Guante Atendez

Antonio Galan

Antonio Ponce Gamacho

Juan Molina



Sesión de 29 } en la Ciudad de Priego á veinte y nueve de Ma-
 de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en las
 Salas Capitulares los Vtes. de la Junta local de prime-
 ra enseñanza de la misma que al final aparecieron

por sus firmas bajo la Presidencia del Sr. Don Emilio
 Bufill, Alcalde Constitucional y con asistencia de
 mi el Sr. se habió la sesión y leído el acta de la
 anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como ya ha-
 brían podido ver por la convocatoria el objeto de esta
 sesión era examinar e informar los presupuestos
 de ingresos y gastos presentados por los profesores de
 primera enseñanza de este Partido para el ejercicio eco-
 nómico de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y
 seis.

Se ordenó del Sr. Presidente y o el Sr. di' lectura
 de los presupuestos de la escuela Superior de niños,
 de la elemental, párvulos y adultos de esta Ciudad
 de las dos de niñas de la misma, de las elementa-
 les de Zamoranos = Castil de Campos = Espa-

62.10.10
magal y Lagrilla, de las de viñas de Zamorano
y Castil de Campos y de la incompleta del Cauce
lo.

Enterados los Pres. Concorrentes y despues de un
detenido examen de cada uno de mencionados do-
cumentos, la Junta por unanimidad acordó
se informe á la provincial que procede en apro-
bacion en razon á que se encuentran formados con
arreglo á lo prevenido en la Legislacion vigente
sobre primera mensura.

Y no alcanzando á mas el objeto de
esta sesion se dió por terminada estendiéndose
se la presente acta que firman los Pres. Con-
correntes coningo el Sec. de que Certifico.

Ramulo Bufell

Narciso Arjona

José Casado

Amelmo Garcia

Ante mí

Juan de Salazar

Acta del } en la Ciudad de Pinar á siete de Julio de
7 de Julio 95 } mil ochocientos noventa y cinco, se remision
en la y sala capitular y los tres de la Junta

local de primera enseñanza que al final
apareceran por sus firmas, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Santiago Ferrero. Ni
y presencia de mi el Sr.

El Sr. Alcalde hizo presente que el
objeto de esta sesión es para informar
una solicitud que el Maestro de la escuela
superior, Don Enrique Justo dirige al Excmo.
Sr. Rector de la Universidad literaria de
Sevilla interesando se le conceda auto-
riza para poder asistir a la escuela Nor-
mal Central de Maestros durante el
curso de 1895 a 1896 con objeto de ampliar
sus estudios y obtener el título de profe-
sor de escuela normal, proponiendo para
sustituto a Don José Amayo Obispo.

Abierta discusión sobre el particular
la Junta por unanimidad acordó se infor-
me dicha instancia en el sentido de que se
pueda acceder a la solicitud por el Maestro
Don Enrique Justo sin detrimento de la enseñan-
za, por reunir la persona que propone para
sustituirle competencia y título suficiente.

Y no abansando a más el objeto de esta

lesion se dio por terminada estendiendose
la presente acta, que firman los tres con-
currentes conmigo el tres que certifico =

Santiago Ferrando

Gaspar José Carrasco

Francisco Melendez

Juan de Cullera

En la Ciudad de Priego a diez de Septiembre
de mil ochocientos noventa y cinco, previa
convocatoria se reunieron en las Salas
Capitulares los Tres de la Junta Local de
primera enseñanza que al final aparecieron
por sus firmas, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Santiago Ferrando Ruiz
y con asistencia de mi el Tres.

Actada la sesión y de orden del Sr.
Presidente se dio lectura de una instancia
que dirige a la Junta Dña Dolores Carrasco
Austado manifestando que habiendo sido
nombada en primer de Julio del año
último Maestra Accidental de la
Escuela incompleta del Esparragal,
ha venido cobrando sus haberes locales

no sigue efectuando por no poder acreditar en su en dicho cargo cuyo extremo no consta en los actas de las sesiones celebradas; y que para subsanar esta falta y poder permitir la cantidad que le corresponde y no se le han abonado interina que la Junta, tomando los informes necesarios, acuerde conguar que lo jubilacionario sea en un cargo el veinte y ocho de Febrero de este año y entregue el mobiliario y enseres de la Escuela a Don Luis Alcalá Grande que le sucedió en referido cargo, de cuyo acuerdo se le expida la correspondiente certificación.

Estando la Junta, después de haber adquirido los informes conducentes y estando presente a este acto de los D^{os} que concurrirán a dar posesión de la Escuela incompleta del Esparragal a Don Luis Alcalá Grande, en cuyo día sea en un desempeño lo D^{no}

Dolores Torrey Hurtado, se acordó por
unanimidad coniguan, que la expresada
D^{ña} Doña en el cargo de Maestra
accidental de la Escuela incompleta
del Espinagal en veinte y ocho de
Febrero del corriente año, en cuyo día
se posesionó de él Don Luis Alcalá
grande, entregando a este el mobiliario
y útiles de enseñanza de suscitada
Escuela, según lo acredita en el
inventario que con su escrito acompaña
y cuyos documentos quedan unidos
a esta continuación; disponiendo en
virtud de la Junta que para que la
intervenida pueda justificar estos
extremos se le expida certificados del
acuerdo.

Fue acordando a más el objeto
de esta sesión se dio por terminada
entendiéndose lo presente acto que
firma los D^{ños} concurrentes de que
certifico—

	P. L. Antonio Aguilera
Don Juan Ferraz	Juárez
Don Juan Camacho	Juan Hurtado
Narciso López	Juan de Salas



Dr. Alcalde Presidente de la Junta local de Instrucción primaria de esta Ciudad =

Da D. Dolores Torres Hurtado vecina de la misma a V. U. respetuosamente acudo exponiendo: Que en el día primero de Julio del año último fui nombrada por esta Junta local maestra accidental de la escuela incompleta del Espinagal.

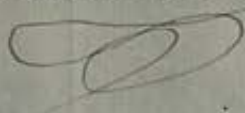
He sido cobrando mis haberes según consta por nominas, hasta el día último de febrero de este año en que fui nombrada para el desempeño de dicha escuela a D. Luis Alcalá grande, al que hice entrega de todos los efectos pertenecientes a la clase según se acredita del inventario que acompaño con el recibo del interesado.

Necesito hoy acreditar ante la Junta provincial el cese de mi cargo, y como esto no resulta del libro de actas de esta Junta local, y yo no puedo ser responsable de la omisión que esta Comisaria no hizo hacer constar este requisito, entiendo si V. U. que considerando como bastante prueba de haber desempeñado el cargo de maestra del Espinagal, el haber sido cobrando sin interrupción mis haberes y que recí en fin de febrero en vista de la entrega que hice del mobiliario a Don Luis Alcalá, se me expida certificado de dicha

estremos paratos para que deyo en
dicados.

Justicia que no dudo mereca de
vs. cuya vida que. dia m. d. a. S. Mayo
tres de Agosto de mil ochocientos noventa
y cinco =

Dolores Torres



Y inventario de los cueros y útiles existentes en esta escuela de la
maestra de la misma entrega a D. Luis Alcalá maestro recetado para
dicha escuela

Cantid.	Autor	Descripción
1	"	Meza para la escuela
1	"	Colección de cartelas
1	"	Pizano
2	"	Pizano
1	"	Colección de muestras para la escritura
1	"	Botanca para la escritura
1	"	Urejá para tinte
2	"	Tintero
2	"	Una solvadera y tintero de plomo
13	"	Mangas puntadas para escribir
8	Al. Ruiz	Principios selectos
2	Villegal	Principios de d.
1	Al. Ruiz	La buena pluma
1	Panamorini	Fosforo de la escuela
1	T. Arria	Tabula
1	"	Anigo de los niños
1	Morel	Instrumentos
2	Ripalda	Doctrina cristiana
5	Henry	Historia sagrada
4	De la	Grammatica
4	Villegal	Arithmetica
1	"	Libro de variabilidad y clasificación
3	"	Cajas plumas metalicas
"	"	Papel de todas clases
1	"	Brocheros y encuad.

Quemanague, 6 de Mayo de 1895

La Maestra
Dolores Torres

Recibí
Luis Alcalá

En la Ciudad de Priego a doce de Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa
y cinco siendo las once de su mañana
se reunieron en la sala capitular
los Srs de la Junta local de primera
enmienda que al fin se aparecieron
por sus firmas bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Santiago Terrero
y con asistencia de un el Sr.
Seguidamente y de orden de la
Presidencia y o el Sr. de lectura de una
comunicación del Sr. Gobernador Civil
Presidente de la Junta Provincial de
Instrucción pública en fecha veinte
y ocho de Agosto pasado en el que par-
ticipa que el Sr. Doctor de la
Universidad literaria de Sevilla
y a virtud de concurso ha nombra-
do a Don Manuel Siquero de la Torre
Maestro en propiedad de la Escuela
Elemental de niñas del Esparragal
con el sueldo anual de veintiseis
y cinco pesetas y de un sueldo
legal, encargando que a la ejecu-
ción del interesado con el corres-
pondiente título administrativo
la Junta lo ponga en posesión

de un cargo.

Estando presente el Don Manuel Luque de la Torre exhibió su título administrativo que le acredita como tal Maestro de la Escuela Elemental de niños (de la Escuela) del Esparragal, y en su virtud la Junta por unanimidad acordó ponerlo en posesión como efectivamente lo fuere de referido cargo, y que se haga saber a Don José Alcalá Grande que hasta hoy ha venido desempeñándolo, sea en el mismo desde esta fecha, acordando también que se remita a la Junta Provincial Certificado literal de este acto, que firman los Tres Concurrentes comoigo el Uno que certifico =

Juan de los Ríos

Antonio Aguilera Jimenez

Juan José Castilla

Carocho José Camacho

Manuel Luque de la Torre

Man de Falla

En la Ciudad de Prigo a trece de Septiembre
de mil ochocientos noventa y cinco,
reunidos en las salas capitulares los Tres
que componen la Junta local de pri-
mero enseñanza que al final aparece-
ran por sus firmas, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Santiago Gorrans
y con asistencia de mi el Sr. D. Gabrio
la sesión y de orden del Sr. Presidente
de lectura de dos solicitudes intercalas
por Don Amparo Ortiz Forcada y
Don Dolores Farnes Hurtado intercalando
cada una el nombre accidentalmen-
te auxiliar de la Escuela primaria ele-
mental de niñas de esta Ciudad, cuyo
cargo se haya vacante por traslado de
lo que se le designa a otro
igual en la Villa de Carabuey.

Abierta discusión sobre el par-
ticular de designar de haber unido de la jura-
ción varias de los Tres de la Junta, y con-
venido que el cargo que solicitan las dos
aspirantes no se encuentre vacante in-
terin la Proposición que lo designa en

lo renuncie o con su posesion del otro
para que ha sido nombrado, por una
unanimidad u acuerdo de ambos, ambas ins-
tancias por la razon antes expresada
y que u ley haga ratos u acuerdo
para que en tiempos oportunos solicite
su nombramiento de quien correspondiere

Lo acordado a' majel objeto de
esto se hizo u dio por terminado u ter-
minado en la presente acta que firman
los D^{os} concurrentes de que certifico =

Juan Yerrano

Antonio José Casado



Juan José Castilla

Antonio Aguilera

Primer

Juan de Cultura

En la Ciudad de Pinar del Rio a veinte y dos
de Setiembre de mil ochocientos noventa y
cinco, se reunieron en las Casas Capitales
Sanctas de la Santa Local de Pro-
piedad primaria que al finas se pa-
recian por sus firmas bajo la Presi-



videncias, del Sr. Teniente de Alcalde y
Alcalde accidental Don Julián Pérez, Gue
y abienta, la. Sesion yª de Secutario de
orden del Sr. Presidente de lectura de una
Comunicacion fechada en Carcabuy a veinte
del mes actual en la que D.^o J.º Lupa Leon
manifiesta que con la misma fecha ha
tomado posesion del cargo de Auxiliar
de la escuela de varones de Carcabuy,
por cuyo motivo la Junta declaró vacante
por ahora el cargo de Auxiliar de la
primera escuela de niñas de esta Ciudad.

El Sr. Presidente manifiesto que con
el fin de que no sufra detrimentos la cose-
ruera proponia que nombra persona
con retiro suficiente para el desempeño
del cargo de Auxiliar de mencionada
escuela, y la Junta por unanimidad
acordó nombrar para tal cargo y con-

el carácter es accidental a Dona Amparo
y se busca que tenga condiciones
para ello, y que este nombramiento
se comunique inmediatamente a la Junta
la Cmo. de Int. publica con remision
de certificado de este acto, a los efectos
que procedan. Dicho alcaide de mi
de oficio se esta teniendose se dio por terminada,
entendiendose la presente acta que
firman los Sres. Concejales, Comisario
de Secutario de que certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la ciudad de Puyo a diez de octubre de mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos en
las salas capitulares los tres de las
Escuelas de primera enseñanza que al final
aparecieron por sus promesas, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental Don Isidro Perea y
con asistencia de mi el Sr. secretario de la misma y

leído el acta de la anterior fue aprobado.

Seguidamente manifestó el Sr. Jefe de la escuela que el objeto de esta sesión era dar posesión á D^{na} Hipara Ostra Forcada del cargo de auxiliar accidental de la primera escuela de niñas para el cual fue nombrada por esta Junta en sesión de veinte y dos del mes anterior, cuyo cargo desempeñó hasta el veinte del mismo mes, D^{na} Felipa Leon, la cual ha sido nombrada para igual cargo de la escuela de niñas de Casarbuque.

Estando presente al acto la D^{na} Ostra Forcada la junta acordó ponerla en posesión como efectivamente lo puso en el cargo de auxiliar de la primera escuela de niñas elemental de niñas de este pueblo, acordando igualmente consignar en el acta que la D^{na} Felipa Leon cesó en dicho cargo desde el veinte del mes anterior.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión acordándose tambien que se remitiera certificando de este acta al Sr. Gobernador civil para acuse de recibo y para acuse de recibo de la

En las extremas que comprende, firmándose
los tres concurrentes y la mencionada con
ningo el Sr. que certifica =

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Guillermo

Guillermo

Juan José

En la Ciudad de Prigo a dos de octubre
de mil ochocientos noventa y cinco, reu-
nidos en las salas capitulares los Sres.
de la junta local de primera enseñanza,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de-
cidental Don Felix Perez Luque y con asis-
tencia de mi el Sr.

De orden del Sr. Presidente yo el Sr.
de lectura de una comunicacion unida
ta por Don Francisco Amaya el verbo con
fecha treinta de Septe anterior en que
manifiesta que ha sido nombrado Maestro
auxiliar en propiedad de la Escuela pú-
blica Elemental de niñas de la Villa
de Santaella, cuyo nombramiento se
ha conferido el Sr. Sr. Rector
de este Distrito Universitario.

El Sr. Presidente manifiesto que

Quedando vacante el cargo de auxiliar
de la Escuela pública de Partulos de
esta Ciudad por el nombramiento de
quien acata de dar cuenta, y con el
fin de que la enmendura no sufra de-
trimento proporción a la Junta se nom-
bra quien desempeñe este cargo con
el carácter de accidental interin la
superioridad resuelve lo que es de
conveniente.

Ofendido de licencia sobre el par-
ticular la Junta por unanimidad
acordó nombrar con el carácter de ac-
cidental a Don Rafael Araya y
Ayerbe para el desempeño del cargo
de auxiliar de la Escuela pública de
Partulos de esta Ciudad, cuyo individuo
reúne las circunstancias necesarias para
ello, y que inmediatamente se le ponga
en posesión de su cargo.

Previene que fue el Don Rafael
Araya y Ayerbe la Junta lo puso
en posesión de mencionado cargo en

Auxilian de la Excma pública de San
bula de esta Ciudad, acordándose q
de todo ello se di cuenta a la junta
provincial con renuncias de certifi-
cado literas de este acta. Tuo alcau-
zando a unaf el objeto de esta renun-
ciación por teruida entendida en la
preuente acta que firman los Sres
de la Junta y el nombrado canonic
el Sr^o que certifico =

[Signature]

Juan José Cantalejo

[Signature]

Gumbio José Camacho

[Signature]

Quintino de Jona
Serrano



Rafael Arroyo Ayerre

[Signature]

[Signature]

Sres
Don Luque
Morris
Castilla
Carrillo
Camacho

En la Ciudad de Píego a diez y ocho de No-
viembre de mil ochocientos noventa y cinco
previas convocatorias, se reunió en la
sala capitular y los tres de la junta los
se primera instancia que al margen
se expresan y al final aparecieron por



sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia de mi el tío.



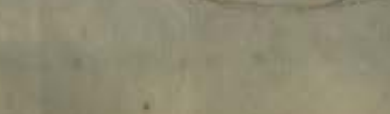
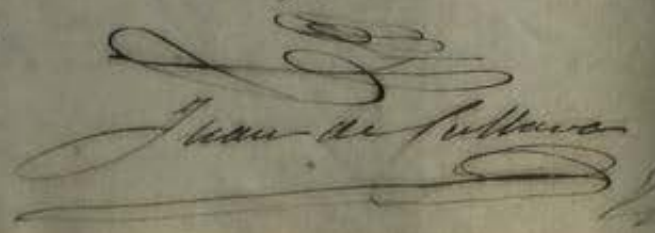
De orden del Sr. Presidente de lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia en que manifiesta haber nombrado individuos de la junta local de primera enseñanza para el cuatrienio de 1898-99, a los tres don Juan Jose Castella, don Luis Jose Canacho, don Miguel Carrillo Gallon y don Antonio Esteban Castillo, el primero con el caracter de Concejal y los tres ultimos con el de padres de familias; y estando presentes dichos tres, el Sr. Alcalde los puso en posesion de sus cargos.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta que la junta de parroquia en sesion

del día de hoy y en vista de que la
epidemia de viruela estaba propa-
gándose de un modo alarmante, ha-
biéndose entre otros el acuerdo de inte-
resar a esta junta local de primera
enseñanza decretar la clausura de
las escuelas públicas, medio de evitar
el contacto entre los niños y por con-
siguiente la propagación del contagio.

Abierta discusión sobre el parti-
cular por unanimidad se acordó acce-
der a lo que la junta se sirvió solici-
tar y que este acuerdo se ponga en conoci-
miento de la superioridad.

Y no habiendo otro asunto de q. tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presen-
te acta que firman los tres concurrentes,
de que certifico =

	Juan José Cortés
	Felipe Cerezo
	Miguel Casimiro
	



N.º 69 n.º 252

En vista de las propuestas formuladas por el Ayuntamiento para constituir la Junta local de 1.ª enseñanza que ha de funcionar en el cuatrienio de 1895-99, y en uso de las facultades que me conceden el artículo 4.º del R. D. de 5 de agosto de 1874, y la orden de la Dirección General de Instrucción pública de 5 de Setiembre de 1887; he dispuesto nombrar Vocales de la referida Junta en concepto de Concejal y padres de familia, respectivamente, a los Sres. D. Juan José Basti-

interesando permiso para concurrir a la Escuela Normal de Sevilla a ampliar sus estudios en la carrera y proponiendo para que le sustituya en la escuela de su cargo durante su ausencia a don Juan de Dios

lla Molina, D. Eusebio
José Camacho Barrillo,
D. Miguel Barrillo Bar
llou y D. Antonio Ma
drid Castillo.

Lo que tengo el gusto
de comunicarle a V. para
su conocimiento y efectos,
con inclusión de los
nombres expedidos
a favor de los intere
sados.

Dios que a V. ud. ad. bor
doba 23 Octubre de 1895.

El Gobernador

José María

Sr. Alcalde de



Triego

te com
de que certifica =
Miguel Carrion Carrion

Juan José Castilla

Donde José Camacho

Juan de Herrera



La Ciudad de Huelva á diez y siete de Diciembre de
mil ochocientos noventa y cinco, reuniéndose
en los salones capitulares los tres de la jun-
ta local de instrucción primaria que al
final aparecieron por sus firmas, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde accidental Don Felice
Pera Luque y presencia de mí el tío, se
abrió la sesión.

De orden del Sr. Presidente yó el tío la
lectura de una solicitud que Don Manuel
Luque de la Torre maestro de la escuela ele-
mental del Extranjero dirige al Ilustre Sr.
Rector de la Universidad Literaria de Sevilla
interesando permiso para concurrir á la
escuela Normal de Sevilla á ampliar sus
estudios en la Cámara y proponiendo para
que le sustituya en la escuela de su cargo
durante su ausencia á Don Juan de Dios

hacia el punto que reúne la competencia
necesaria.

El Sr. Presidente manifestó que el
objeto de esta sesión era acordar el informe
que la junta había de dar á la soli-
citud leída anteriormente para con el re-
sultado al Honorable Sr. Rector por conducto
de la junta provincial de instrucción publi-
ca.

Abierta discusión sobre el particular
por unanimidad se acordó informar en pos-
itiva solicitud en el sentido de que pueda
accederse á lo pedido por el Profesor Don
Manuel Luque de la Torre en razón de
que reuniendo el sustituto condicional-
mente de aptitud no ha de sufrir mu-
tuamente la enseñanza.

Y no alcanzando á más el objeto
de esta sesión se dio por terminada esta
sesión la presente acta que firmaron los

Seis concurrentes convingo el Sr. que

certifico =

José Ferrer

Juan José Comandante

Juan José Caballero

Miguel Comandante

Juan de Salazar

En la Ciudad de Priego a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en las salas Capitulares los Sres de la Junta local de primera instancia que al margen se expresan y al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Serrano Ruiz y con asistencia de mi el Sr. se abrió la sesión y se dió lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción publica en fecha seis del

N.º 44
Enero 96

corriente mes en la que se participa que
el Sr. Sr. Rector de este distrito
Universitario y a virtud de concurso ha
nombrado p^a Doña Luisa Morales
Linares Maestra en propiedad de la
Escuela incompleta de niñas de La
grilla con el sueldo anual de doce
tas cincuenta pesetas y demás em-
pleos legales, disponiendo que a
la presentación de la intercedida con
el correspondiente Título administra-
tivo se ponga en posesión de su car-
go previo los requisitos que previene
el art. 11 de la R.O. de 12 de Enero
1872.

Presente a este acto la intercedida
Doña Luisa Morales Linares, exhibida
su Título administrativo que la acredita
como tal Maestra de la Escuela
incompleta de niñas de Lagrilla, la
Junta por unanimidad acordó po-
nerla en posesión como efectivamente
te la p^a de dicho cargo acordando
tambien se remita a la Junta pro-
vincial certificado de este acto, que
firman las Sres. presentes de que certifi-

Ante
Luisa Morales

Luisa Morales

Juan José Carrasco

Miguel Carrasco

Juan José Carrasco

Juan de Luján

En la Ciudad de Priego a veinte y tres
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en las Salas Capitulares
los Sres de la Junta Local de
primera instancia de esta Ciudad, que
al fin al aparecerán por sus firmas bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Santiago Serrano Ruiz y con asistencia
de mi el Sr. se abrió la sesión, y requiri-
damente de lectura de una comunicación
del Sr. Gobernador Civil Presidente de
la Junta Provincial de Instrucción
Pública en fecha veinte y seis de No-
viembre último en la que se partici-
pa que el Ilmo Sr. Rector de este dis-
trito Universitario ha nombrado a Dña
Carmen Hurtado Peralta auxiliar inte-
rino de las Escuelas públicas Eleme-
ntales de esta Ciudad con el sueldo anual

M. Carrasco
Luján 96

de cuatrocientas doce fincas cincuenta es-
tudios y demás emolumentos legales, dispo-
niendo que a la presentacion de la interve-
nida con el correspondiente Título admini-
strativo se ponga en posesion de su car-
go previo los requisitos que previene el
art.º 11 de la R. O. de 12 de Enero de
1872.

Estando presente a este acto la Dña
Carmen Huertas Peralta exhibio su Título
administrativo que la acredita como
auxiliar interina de las Escuelas publi-
cas Elementales de niñas de esta Ciudad,
la Junta en su vista por unanimidad
acordó ponerla en posesion como efecti-
vamente la puso de referido cargo, y que
se haga saber a Doña Estefano Ortiz
Forcada que hasta hoy y accidental-
mente ha venido desempeñandolo, sea
en el mismo desde este dia, y que se re-
mita a la Junta Provincial certifi-
cado literal de este acto, que firman los
Sres concurrentes conmigo el Sr. que certifica

Man. Ferrans

Rubio José Camacho

Miguel Benito Benito

Don José Cortés

Carmen Huertas Peralta

Juan de Calles



En la Ciudad de Pinar a siete de Mayo de

mil ochocientos noventa y seis, reunidos
en las Salas Capitulares los señores de la Jun-
ta local de primera enseñanza que al
final aparecieron por sus firmas bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don San-
tiago Serrano Ruiz y con asistencia de
mi el Secretario se abrió la sesión y
seguidamente se dio lectura de una
comunicación del Señor Gobernador Ci-
vil Presidente de la Junta Provincial
de Instrucción pública su fecha seis de
Diciembre último en la que se participa
que el Ilustre Señor Rector del Dis-
trito Puercetano de Sevilla ha nombra-
do a virtud de concurso a Doña Cata-
lina Cañasveras de las Morenas Maes-
tra en propiedad de la Escuela incom-
pleta de niñas del Esparragal con el
sueldo anual de doscientos cincuenta
pesetas y demás emolumentos legales,
disponiéndose que a la presentación de

M^{da} en 14
Luna 96

la interesada con el correspondiente título
administrativo se le ponga en posesión
de su cargo previos los requisitos
prevénidos en el artº 11 de la R.O. de
12 de Enero de 1872

Estando presente a este acto la Doña
Catalina Cañaveras, exhibió su título ad-
ministrativo que la acredita como tal Ma-
tra en propiedad de la Escuela incom-
pleta de niñas del Esparragal, la que
ta en su vista por unanimidad asen-
do' ponerla en posesión como efectiva-
mente la fuere de referido cargo, y
que se remita a la Junta Provincial
Certificado literal de este acto, que se-
man los tres de la Junta con la Seño-
porcionada y con el secretario
certificado

Wm. Ferrans

Catalina Cañaveras

Miguel Cordero

Enseñante por Comandante

Juan José Ballester

Juan de Calles



En la Ciudad de Priego a siete de Enero
 de mil ochocientos noventa y seis reunidos
 en las Salas Capitulares los Señores de la Junta
 local de Instrucción pública que al final
 aparecen por sus firmas bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Santiago Lomas y Muir
 con asistencia de mí el Secretario se abrió la
 sesión y seguidamente se dió lectura de
 una comunicación del Señor Gobernador
 Civil Presidente de la Junta Provincial de
 Instrucción pública en fecha treinta de di-
 ciembre de mil ochocientos noventa y cinco,
 en la que manifiesta que el Ilmo. Señor Rector
 de la Universidad Literaria de Sevilla ha nomi-
 brado a virtud de oposición, a Doña Constancia
 López Parejo auxiliar en propiedad de la primera
 escuela pública de niñas de esta Ciudad con
 el sueldo anual de ochocientos veinticinco
 reales y demás emolumentos legales, dis-
 poniendo que a la presentación de la intere-
 sada con el correspondiente título admi-
 nis-trativo se le ponga en posesión de su cargo
 previa los requisitos prevenidos en el artículo
 once de la Real orden de doce de Enero de mil

N.º de la de
 Enero 96

ochocientos, setenta y dos,
leíandose presente la Doña Concepción Lopez
Parja exhibió un título administrativo
que la acredita como auxiliar de la pri-
mera escuela de niñas, y en su virtud
la Junta por unanimidad acordó poner-
la en posesión como efectivamente la fuere
de dicho cargo, acordando igualmente
se haga saber a Doña Carmen Huerta Peralta
que debe esta fecha sea en el desempeño in-
terino de dicho cargo, reuniéndose certificando
de la presente a la Junta Provincial a los
efectos prevenidos. Con lo cual se dio por
terminada esta sesión extendiéndose la
presente acta que firman los dos de la
Junta y la Doña poseionada conminyo el
Secretario que certifico =

H. L. Ferrero
Presbítero José Canache

Miguel Ordoñez

Concepción Lopez Parja

Juan José Castañeda

Juan de Caceres

Sesión del 30 de Mayo de 1896. En la ciudad de Píezos a treinta de Mayo mil ochocientos noventa y seis, reunidos

Las Capitulares, los Académicos de la Junta local de
primera enseñanza de la que es el finjal y se
cerán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Don San-
tayo Ferrás Ruiz, Alcalde Constitucional, y con asis-
tencia de quien el Secretario se abrió la sesión y leída el
acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como ya habíamos
podido ver por la convocatoria, el objeto de esta sesión
era examinar e informar los presupuestos de ingresos y
gastos presentados por los profesores de primera ensenau-
ra de este Partido para el ejercicio económico de mil
ochocientos noventa y seis a noventa y siete.

Des ordenes del Sr. Presidente y el Secretario se lectu-
ra de los presupuestos de la Escuela Superior de niñas
a cargo de D. Enrique Puerto; de la elemental de niñas
a cargo de D. Esteban Lafuente; de la parvular a cargo
de D. Manuel Amaya; y de la de adultos de esta Cui-
dad a cargo de D. Rafael María Moldan. De la primera
escuela pública elemental de niñas a cargo de D.^a Con-
suelo Luengo Palacios y de la segunda elemental de
niñas a cargo de Doña Antonia Rodríguez. De la ele-
mental de niños, y pública de niñas de Ramoranos
a cargo respectivamente de D. Vicente Camillani Lina

tanos y D.^a Traceli Olmos: de las públicas de niñas
y niñas de Cestel de Campos á cargo respectivamente
de don Pedro Pareja y D.^a Maria Josefa Mengido
de las públicas de niños y niñas del Esparragal á
cargo respectivamente del don Manuel Luque y
D.^a Catalina Causoveras, y de las públicas de niñas
y niñas de Sagilla á cargo respectivamente de
D. Juan Ruiz y D.^a Luisa Morales.

Enterados los tres concurrentes y después de un
detenido examen de cada uno de los mencionados bo
cumentos, la Junta por unanimidad acordó re
sponder á la Provincial que procede su aprobación
en cuanto á que se encuentran formados con ar
glo á lo prevenido en la legislación vigente sobre
primera enseñanza.

Y no alcanzando á mas el objeto de esta sesión
se dió por terminada, entendiendo la presente á
que firman los tres concurrentes con sus
carteras de que certifico =

Juan Ferraz
Miguel Camino Barrón

Antonio José Comas
Juan de Cárlos

En la ciudad de Puno á seis de Agosto de mil

ochocientos noventa y seis, reunidos en las Salas Capitulares los Señores de la Junta local de Instrucción pública que al final aparecen por sus firmas bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental Don Felix Jara y Luque en ausencia de mí el Sr. se abrió la sesión y equidistantemente se dió lectura de un título expedido por el Sr. Rector de Universidad Literaria de Sevilla de Maestra en propiedad de la Escuela incompleta mixta del Canuelo Aldea de este término Municipal en favor de Doña Mariana Muñoz Tejeda en fecha ocho de Julio último con el valor anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, cuyo título se encuentra reintegrado y con el cumplimiento del Sr. Gobernador Civil de esta Prov. en que se manda se le ponga en la interinidad por la Junta local de primera enseñanza de esta Ciudad de nuevo que se halla reintegrado según el título, requisito que fue llamado en la fecha del cumplimiento diez y siete de Julio referido.

Estando presente la Doña Mariana Muñoz Tejeda, la Junta por unanimidad acordó ponerlo en posesión como efectivamente lo

para de referido cargo y que se remita a la Junta
Provincial certificada literal de este acto, que fir-
man los Sres de la Junta que han asistido
con la Sra. juracionada y coningo el Sr.
de que certifico. =

~~Manana Huñca~~

Manana Huñca

Manana Huñca

Manana Huñca

Manana Huñca

En la ciudad de Puyo a seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en las casas capitulares los señores de la Junta local de Instrucción pública que al final aparecen por sus firmas, bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental D. Félix Pérez y Luque, con asistencia de un secretario, se abrió la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública que dice; "Segun comunico a esta Junta el Sr. Presidente de la desigual dase de la Provincia de Almería, el día 7 del presente mes, tomó posesión D. Consolación Lopez Parajo ad cargo de auxiliar en la propiedad de una de las escuelas públicas elementales de niñas de aquella capital. Como la intermedia servia en esa ciudad otro destino analogo, o sea de auxiliar en la 1.ª escuela de niñas, ha debido cesar en él, por lo

"menos, el día 8 del corriente. En la virtud, que, se hace que
"cero que, a la brevedad posible, se sirva remitir V.S. a esta con
"porvenir, un certificado literal del acta levantada por esa
"local de 1.ª enseñanza de su presidencia, con el motivo expuesto,
"ya la ver el que, por el secretario de la misma, se ponga
"en el adjunto título administrativo que, con resolución
"le remito, la oportuna diligencia de cese de la tra. Loper
"Parejo - Dios que. a N. S. m. D. J. Córdoba 14 de Julio de 1896 -
"El Gob. Presidente: Don Navillas - El Sr. Rafael Comas - Fr. M.
"calor exp. Piego"

En su vista la Junta acordó el cese de D.ª Gonzala
cion Loper Parejo desde el día ocho de Julio anterior
del cargo de auxiliar en propiedad de la primera escuela
de niñas de esta ciudad, que se ponga en el título adminis-
trativo de la misma la oportuna diligencia de cese, el cual
se devuelva como interesa al Sr. Gobernador Civil, Presiden-
te de la Junta Provincial de Instrucción pública de Cór-
doba.

También se acordó, para que el servicio no quede de-
samparado y por reunir las condiciones necesarias, nombra-
se a Doña Julia Pellitero auxiliar accidental de la referida
escuela, lo que se comunicue a la Junta Provincial y
a la interesada, para lo debido efecto.

Quo alcanzando a más el objeto de esta sesión

se dio por terminada entendiéndose la presente ceta
que firman los Señores concurrentes convingo el Secre-
tario de que autentique =

Felix Perez

Miguel Blasillo Collan.

Juan de Collan

Crisobal José Comas

Juan de Collan

Juan de Collan

Sesiones del 7
14 de Agosto 26

En la Ciudad de Píego a diez y siete de Agosto
de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en las
Salas Capitulares los Señores de la Junta Local de
primera enseñanza que al final aparecerán por
sus firmas, bajo la presidencia del Sr. primer te-
niente de Alcalde y Alcalde accidental D. Félix
Pérez y Luque y presencia de mí el Secretario.

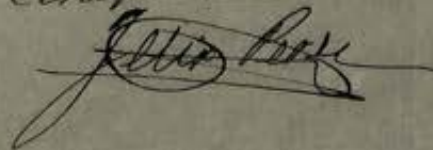
El Sr. Alcalde hizo presente que el objeto de esta
sesion, era para uniformar una solicitud que la
maestra superior de primera enseñanza en
propiedad de la segunda escuela pública elemen-
tal de niñas de esta Ciudad D^a Antonia Rodriguez
Ramos dirige al Ilustre Sr. Rector de la Univer-
sidad Literaria de Sevilla, intermiso ule conun-
autorizacion para poder asistir a la escuela cen-
tral de niñas durante el curso aca-

Reunido de sus oclivientes vocales y sus á vocales y
nita, con objeto de ampliar sus estudios en la carrera
del Magisterio, proponiendo para sustituta á ^{la} Srta. Aurora
Ortiz Torcada que tiene la aptitud necesaria y el suficiente
título.

Abierta discusión sobre el particular, la Junta por
unanimidad acordó se informe dicha instancia en el sen-
tido de que se puede acceder á lo solicitado por la maestra
D^{ca} Antonia Rodríguez Ramos sin detrimento de la escuela
ya, por reunir la persona que propone para sustituirla con-
petencia y título suficientes como se ha visto.

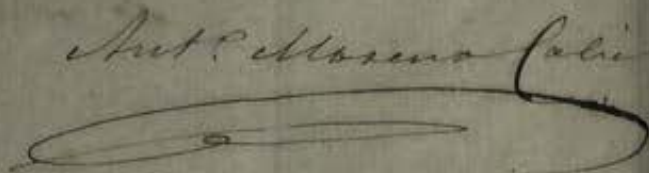
Fue acordando á mas el objeto de esta Sesión
se dio por terminada entendiéndose la presente acta que fir-
man los señores concurrentes coningo el Secretario de que

Certifico:











Sesión del N.º 2 }
 de Sept. de 1896. } En la Ciudad de Santiago a primeros de Septiembre



N. 0.459.456

De mil ochocientos noventa y seis; se reunieron en las Salas Capitulares los Señores de la Junta local de primera enseñanza que al final aparecerán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde y Alcalde accidental Don Felice Pérez y Luque y presencia de mi el Secretario, y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Habiendo el Sr. Presidente manifestado que el objeto de esta Sesión era dar posesión a Doña Julia Pellitero del cargo de auxiliar accidental de la primera escuela de niñas de esta Ciudad para que fuese nombrada por esta Junta local en Sesión de 15 de Agosto último, y estando presente dicha Señora, la Junta por unanimidad acordó ponerla en posesión como efectivamente la puso del referido cargo, acordando se remita a la Junta Provincial certificado literal de este acta, que se da por terminada por no haber más asuntos de que tratar, y la firman los Sres. de la Junta que han asistido con la trasposición y coningo el Sr. de que

certifico =

Felice Pérez y Luque
Alcalde accidental

Julia Pellitero

Insolida José Casanueva

Francisco Salazar

En la ciudad de Piégo a veinte del Octubre de
mil ochocientos noventa y seis; reunidos en la casa
Consistorial los señores de la Junta local de Ins-
trucción pública que al fin al aparecen por sus fir-
mas, bajo la presidencia del Sr. primer Comisario de
Alcalde y Alcalde accidental Don Félix Pérez y Lan-
que, con asistencia de un secretario, se abrió la
sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado.

* Seguida se dió lectura de una comunicación
del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Pro-
vincial de Instrucción pública, que dice así: "Aparecien-
do de un certificado remitido a esta Junta por el Alcal-
de de Villanueva de Córdoba, que el día 1.º del presen-
te mes ha tomado posesión D.^a Julia Pellicero,
del cargo de Maestra interina de una de las Escue-
las públicas de dicha Villa, resulta ha debido cesar
la interinidad en el desempeño de la plaza de auxiliar
de la 1.ª escuela elemental de niñas de esta Ciudad,
que venia sirviendo con el carácter de accidental. En
su virtud, pues, interesa a N. S. que a la brevedad
posible remita a esta Corporación un certificado
literal del acta levantada por esta Junta local de
1.ª enseñanza de su presidencia con motivo del expre-
sado cesep. Dios que a N. S. en Piégo a 22 de Octu-
bre de 1896. El Sr. Presidente: Sr. Novillo - El Secretario:
Nepes Román."

Remitido certif.º al Sr.
Gov. Nu. 22 Oct.º 1896.

En su vista la Junta acordó el cesep de D.ª

Julia Peláez de los días treinta de Septiembre último
al cargo de auxiliar accidental de la primera escuela ele-
mental de niñas de esta Ciudad, que se ponga en el título
administración de la misma y la oportuna diligencia de
ese y que se remita al Sr. Gobernador Civil certificado
de este particular. #

También se dió lectura de un título expedido
por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Vitoria, de cuerdas literarias de la primera escuela
pública elemental de niñas de esta repetida Ciudad
en día y fecha de Septiembre de este año a favor de
D. Carmen Huertas Peralta, con el sueldo anual
de cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos y em-
bunentos que le correspondan, cuyo título se encuentra
reintegrado y con el cumplimiento del Sr. Gobernador Civil
de esta Provincia en que se manda se dé posesión a las
interesadas por la Junta local de primera enseñanza
de esta población, lo que se reitera en comunicacion
de veinte y tres de repetido Septiembre.

Estando presente la D.ª Carmen Huertas Pe-
ralta, la Junta por unanimidad acordó ponerla en
posesión, como efectivamente la puso de referido cargo,
y que se remita a la Junta Provincial, certificado
literal de este acto. #

Los habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente la dió por terminada, extendiéndose la pre-
sente acta en un pliego del sello N.º número 152456.

Remitido certificado
al Sr. G.º de la
22 de Oct. 1896

y la firma con los tres que han asistido y la
tra. poseionada, de que y el Sr. Certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Huerfanas y Orphanos

[Signature]

[Signature]
Manuel Carrero

Sesión de 31 sep.
 de 1897.

En la Ciudad de Pinar a treinta y uno de Enero de mil
ochocientos noventa y siete, se reunieron en las Salas Capitulares
los señores de la Junta local de primera enseñanza
que al final aparecieron con sus firmas, bajo la presidencia
del Sr. Maestro D. Felis Pérez y Luque y presencia del
Secretario. Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada

Recibido certificado
lateral al Sr. Gobernador en
10 de Feb. de 1897 -

segunda se dio lectura de sus oficios estudivo por el Maestros
de párvulos D. Manuel Amaya Castellanos, cuyo tenor
lateral es el siguiente.

Dado certif. lateral al Sr.
Toma de Amaya D. Man.
en 18 de Feb. de 1897 en un
pliego folio 11.º número
185.487 -

Hay un timbre en seco con las armas de España, en cuyo
orla dice: "Ministerio de Fomento" - Hay un timbre impreso
que dice: "Direccion general de Instruccion publica" -
"naunas = V. M. el Rey (y. D. g.) y en su nombre la P. Reina
gente del Reino ha tenido a bien acordar a V. en virtud de lo
"dijunto en la Real Orden de nueve del actual, maestro superior
"jidad de la escuela publica elemental de niñas de la casa
"dores Hospicio de Cordoba, con el haber anual de doce mil
"peratas y quince mil reales, como maestro de párvulos de
"Pinar. De orden del Sr. Ministro lo digo a V. para su conocimiento
"cumplimiento y satisfaccion. Dios que. a V. sea a D. Madrid 1.º



N. O. 135.454

"de Diciembre de 1896 = El Director general, R. Gouse = Sr. Don
"Manuel Amaya Castellans."

En su vista la Junta acordó, que cesando con esta fecha
Don Manuel Amaya Castellans como Maistro de la Escuela pú-
blica de parvulos de esta Ciudad por pares como Maistro en pro-
piedad, á la Escuela pública elemental de niñas de la Casa Soco-
ros Hospicio de Córdoba, se haga constar en este acta á los debi-
dos efectos legales.

Que tambien se haga constar que el Amaya Castellans
ha hecho entrega de sus inventarios segun ha manifestado, del ma-
nager, efectos y documentos como dispone el articulo 11.º de la
Real orden de 12 de Enero de 1872, á D. Rafael Amaya y
Ayres, el cual como auxiliar de dicha escuela de parvulos,
y en cumplimiento á lo que preceptua el articulo 18.º del Re-
glamento de provisiones de Escuelas de 11 de Diciembre últi-
mo, para á los efectos anteriores.

Que hasta que la Superioridad resuelva sobre ello, se con-
tinuará en concepto de Auxiliar suplente de repetida escuela
de parvulos á Dona Rufa Suarez Moral vecina de la
inmediata Villa de Fuente Boja á la que se asigna la mitad
del sueldo legal con que está dotada aquella, desde el día que
se posea de las posesiones del destino.

Se ha acordado para que quede cumplido en todas sus partes
lo que dispone el ya citado articulo 11.º de la Real Orden de 12 de
Enero de 1872 que el mencionado profesor D. Manuel Amaya

Castellano ha recibido las correspondientes cuentas justificadas
al tiempo transcurrido del actual año económico.

Por último acordó la Junta que por el Secretario se
libras certificado literal de la presente acta y se remita al
Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial
de Instrucción pública.

Después de haberse tratado de que tratar, etc. Pre-
sidentemente la dio por terminada, extendiéndose la presente
en un pliego de las clases undécima números 135. 454 y la
firmas con los señores que han asistido de que yo el Se-

cretario certifico =

Emilio José Camacho

Actas del 16 de
Febrero del 1897

En la Ciudad de Pinar a once de Febrero de mil
ochocientos noventa y siete, se reunieron en la sala ca-
pitolares los señores de la Junta local de primera en-
senanza que al final aparecieron con sus firmas, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Pérez y Luque
y presencia de mi el Secretario.

Devuelto certificado li-
teral al Sr. Gobernador
Civil en el 18 de Mayo 97 =

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta, era
dar posesión a D.º Dolores Fernández Martín del car-
go de ella en la interina de la escuela pública de parve
los de esta referida Ciudad, a cuyo efecto se dio lectura

ras por mi el Secretario de un título expedido por el Sr. D.
Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla en veintey
siete de Enero anterior á favor de la referida Srta. Fernander
de tal Maestra interina de la escuela pública de parvulos, con el
haber anual de seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta
céntimos, mitad de la dotacion legal que corresponde á la esue-
la citada, cuyo título se encuentra reintegrado con cumplidos
de 11.ª clase con la misma fecha de su expedición, y puesto
el cumplimiento en sí del actual por el Sr. Gobernador Civil, Pre-
sidente de la Junta Provincial de Instrucción pública, así
como que quedó registrado en Secretaria bajo el n.º 506.

Estando presente la Srta. Dolores Fernander Martín,
la Junta por unanimidad acordó ponerla en posesión co-
mo efectivamente la puso del referido cargo, y que se re-
mita á la Junta Provincial certificado literal de este acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dió por terminada esta Sesion, entendiéndose la presen-
te acta en cumplimiento de la claus. 11.ª n.º 135.484, y la firmó
así con los Sres. que han asistido y la Señora poseionada
de que yo el Sr. certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion del 22
de Mayo del 897 } En la Ciudad de Puzos á veinte y dos de Febrero de mil

ochocientos noventa y siete; se reunieron en las Salas Capitulares los señores de la Junta local de primera enseñanza que al final aparecieron con sus primas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Perez y Luque y presencia de mi el Secretario.

Resuntado certificado al Sr. Gobernador en 24 de Feb. de 1897 = 1 otro a D. Valdes en la misma fecha = otro oficio a D. Naf. M. Moldan en 2 de Feb. otro participando de la resolución =

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. Seguinda el Sr. Alcalde dijo: Que segun sus noticias es preciso y oportuno a los tres de la Junta, que el maestro de la Escuela de adultos de esta Ciudad D. Rafael M. Moldan se encuentra enfermo de alguna gravedad y como si ellos no fuera bastante, los adelques de su avanzada edad, quidos a aquella, le impiden asistir por ahora para atender por sus muchos a la clase que le esta encomendada: que con el plausible objeto de que esta clase sea atendida como es debido, propones para que la sea interin se restablece el Moldan, a D. Valdes Calvo y Sanchez profesor de instruccion primaria y de esta Ciudad, persona que reúne las condiciones necesarias y que en otras ocasiones analogas, ha substituido al repetido Moldan. La Junta por unanimidad acordó como lo propone el Sr. Presidente por constar los motivos apuntados, que el D. Valdes Calvo sea encargado interinamente de la clase de adultos, mientras dure la imposibilidad del Moldan y que se le pague la mitad del sueldo de que goza este al Sr. Calvo, asi como que se requiera certificado literal de este acta al Sr. Presidente de la Junta Provincial de instruccion publica para su conocimiento. Por habiendo usas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, citandose en la presente acta en cumplimiento de la ley N. 135. 484 y la firma con los tres que han asistido de que el Sr. certifico =

[Signature]

[Signature]
Domingo José Comacho

[Signature]

Sesion del 27 de febrero de 1897 =

En la Ciudad de Pinar del Rio a veinte y siete de febrero de 1897 =



mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. de la Junta local de primera

En 16 de Mayo de 1897 se reunió al Sr. Gobernador con el Sr. Jefe de la Junta local de primera instancia y el Sr. Secretario.

encuadra que al final aparecerán con sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Pérez Luque y presencia de un Secretario.

Según el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta, era dar posesión a D^{ña} Victoria Carlota Fuentes y Guandor del cargo de auxiliar interina de la escuela pública de párvulos de esta Ciudad, a cuyo efecto se dio lectura por un Secretario de instituto expedido por el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla en día y mes de Febrero actual a favor de la señora Victoria Fuentes de tal auxiliar interina con el haber anual de cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos, mitad del que correspondía al propietario, cuyo título se encuentra reintegrado con una pólvora de dos pesetas con la fecha de su expedición, y puesto el cumplimiento en veinte y tres por el Sr. Gobernador Civil, presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, así como que quedó registrado en el Secretario bajo el número 111 = Estando presente la D^{ña} Victoria

Carlota Fuentes y Fernandez, por unanimidad se acordó ponerla en posesión como efectivamente la puso del referido cargo que el oficio cumplió bien y fielmente, y que se recita á la Junta provincial certificado literal de este acta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada esta Sesión, entendiéndose la presente acta en un pliego reintegrado con un sello de la clase N.º por no haber del correspondiente papel en la expedientaria, y la firma con los tres que han asistido y la Señora posesionada de que y el sus. Certifico =

[Signature]

Wojin Camilo Gallo

Carlota Fuentes

[Signature]

Emilio José Camacho

[Signature]
Juan de Cullar

Diligent

En el mismo día y conformidad á lo mandado por el Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública se puso y recitado á D. Rafael ibáñez y Ayerbes un oficio participándole suceso, por haber tomado posesión D.ª Victoria Carlota Fuentes y Fernandez del cargo de auxiliar interina de la escuela pública parvularia de esta Ciudad, de que certifico =

[Signature]
Cullar

Junta de adultos de
Puep.

Vista la comunicacion de
V. G., participandome el acuer-
do de la Junta local de
su digna presidencia, por
el cual la referida Junta
se ha permitido nombrar á
Sr. Waldo Calvo y Sanchez
maestro interino de esta es-
cuela de mi cargo sin
que previamente se hayan
cumplido las formalidades exi-
gidas por las disposiciones
vigentes, y encontrandose el que
suscribe completamente recitabi-
do de la enfermedad accidental
que transitoriamente le
imponibilitaba para el
ejercicio de la enseñanza, y
siento tener que exponerme al
referido acuerdo por las men-
cionadas razones, considerando

improcedente el nombramiento
del precitado interino y no
aceptándolo por consiguiente
como tal.

Lo que comunico á
V. S. y á su vez al Sr.
Sr. Gobernador-Presidente de
la Junta provincial
de Instrucción pública
de esta provincia para
los efectos legales.

Dios que á V. S. sirva
an.

Piiego 5 Marzo 1897.

Rafael Roldán

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y de
la Junta local de 1.^a enseñanza de esta Ciudad

Diligencia En el mismo día y en virtud de lo mandado por el Sr.
Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de In-
strucción pública se presentó y remitido á D. Rafael Roldán
y Berbes un oficio participándole sucesos, por haber
tomado posesión D.^a Victoria Carlota Fuentes y Villanueva
del cargo de auxiliar interina de la escuela pública
de párvulos de esta Ciudad, de que certifico =

Collares

Sr. Alcalde
la Junta de

Diligencia

En el mismo día y conformidad a lo mandado por el Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública se presentó y remitido a D. Rafael Irujo y Ayerbes un oficio participándole su ceso, por haber tomado posesión D. Victoria Carlota Puente y Escamanda del cargo de auxiliar interina de la escuela pública de niñas de esta Ciudad, de que certifico =

Callave

Acta de 24 de Abril 1897

En la ciudad de Priego a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las salas Capitulares los Srs. de la Junta local de 1.ª enseñanza que al final aparecerán con sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Perez y Luque y asistidos de mi

Reunidos en el literal act. 1.º de 14 de



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA CÓRDOBA

Negociado 1.º Número 279

N.º 104 no 1467

conforme con lo acordado por esta Junta local de 1.ª enseñanza de su presidencia son motivo de la enfermedad que aqueja al Maestro de la escuela pública de adultos D. Rafael María Roldán; se hace preciso que, tan pronto se restablezca este, y o sea a encargarse del desempeño de su destino, lo ponga V. en conocimiento de esta corporación provincial

Dios

F. Urdiales

que a' V. m. S. a. L.
Viridola 6 de Marzo de 1894.

El Gob. Presidente

Jose Maestre

El Secretario

Rafael Comas

h. Alcalde de

Piñero

Acta de 24
de Abril 1897

En la ciudad de Triego a veinte y
cuatro de Abril de mil ochocientos no-
venta y siete; reunidos en las salas Capitu-
lares los Srs. de la Junta local de 1.^a en-
señanza que al final aparecieron con sus
firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Felix Perez y Luque y asistidos de mi
el Secretario interior, se leyó y fue aproba-
da el acta de la anterior.


Reunión certifi-
catal act. 1.^o
benador en 24 de
Mayo de 1897

A guisa por el Sr. Presidente se dijo, que
como se habra podido ver por la convoca-
toria pasada al efecto, el objeto de esta Jun-
ta era girar una visita a la escuela de adultos
de esta ciudad y satisfacerse del estado en
que se encuentra el maestro D. Rafael Maria
Roldan, el que seguir un oficio que diri-
gió a la Alcaldia Presidencia se encontraba
completamente restablecido de la enfermedad
accidental que transitoriamente le habia
imposibilitado para el ejercicio de la en-
señanza, para cuyo efecto dicho Sr. Pre-
sidente habia mandado hace dos dias al
facultativo titular D. Andres Arceles
Siller reconociese y observase si fuese nec-
esario al Sr. Roldan.

En el acto se trasladaron el Sr. Presidente
y Vocales a la casa calle del Rio donde se
encuentra establecida la repetida escuela
de adultos, y en el local destinado a la clase
se encontro al maestro interior D. Urbano

Calvo y Sanchez al frente de una porción de discípulos de edad de diez a diez y cinco años. Llamado el Sr. Rafael M. Roldan que se encontraba en las habitaciones interiores del edificio, comparció y hecho varias preguntas por el Sr. Presidente y Vocales, contestó de una manera torada y vacilante, sin poder precisar el número de alumnos que tenía ni cual fueran el más adelantado en estudios. Ignoraba según su dicho los objetos que constituían el menaje de la escuela: no supo dar razón de los años que llevaba en esta población ni cuantos que ejercía el magisterio, concretándose a decir, que mucho. Se le invitó para que leyese en su libro de Religión encontrado sobre el bufete, y en la mente pudo deletrear un corto párrafo se le invitó a escribir y no pudieron leer de puro confuso los renglones que tras después de observarse le costaba grandísimo trabajo. Otras vagas contestaciones a más preguntas que se le dirigieron relativas a los libros de asistencia y demás propios de la clase, asignaturas que se le llevaron al ánimo de la Junta el convencimiento de que el Sr. Roldan afecto de su estado de torpeza y avanzada edad, no puede de manera alguna ser al frente de la escuela que se le tiene confiada.

Presente al efecto el renunciado en



cirujia y cirujia D. Andrés Avellano Siller y Rodríguez fue preguntado si, cumpliendo con el encargo que se le tenia hecho habia reconocido y formado juicio sobre el estado mental del Sr. Roldan y si puede continuar dirigiendo la enseñanza de los discipulos a su cargo, manifestó: que habia visitado dos veces al Sr. Roldan y ha podido observar lo siguiente: nada en su aspecto exterior; alguna torpeza en contestar á las preguntas que le ha dirigido; un gran embarraso en la palabra y torpeza en la expresion de la misma; infidelidad de la memoria, dando contestaciones vagas, como por ejemplo que, sin poder precisar fecha, hacia bastante tiempo estaba ejerciendo la carrera, ni recordar el nombre de sus alumnos más conocidos: las operaciones intelectuales algunas tanto equivocadas, viendose el embarraso al querer contestar cualquier operacion aritmetica por insignificante que sea y sin poder terminarla. Invitado para escribir traxo algunas palabras con lentitud y poca figura en la

mano, observándose alguna irregularidad
en el carácter de la letra que era apenas
inteligible; por último ha observado la
imposibilidad de sostener una conversación
sobre cualquier punto. De lo que antecede de-
duce, sin necesidad de recurrir o buscar apo-
yo en antecedentes morbidos que existen, que
el D. Rafael María Roldán se encuentra
imposibilitado para continuar al frente
del Magisterio. *

Se lo que se terminó este acta acordando
que se remita certificado literal de ella
al Sr. Gobernador Civil Presidente de la
Junta provincial de Instrucción pública
para los debidos efectos, y firmando el Sr.
Alcalde con los demás Srs que han asiste-
do y facultativo, de que yo el Secretario

Certifico =

Gaspar Luna

Miguel Camacho Canales

Andrés Acuña

Ant. Moreno Cal

Mis ocl.

Acta del 21 de
Mayo de 1877.

En la ciudad de Píez a veinte y uno de Mayo de
mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las salas ca-
pitulares los tres de la Junta local de primera en-
señanza de la misma que al final aparecerán con

sus firmas, bajo la presidencia del Sr. D. Félix Páez y Luque Alcalde Constitucional, y con asistencia de un secretario, se abrió la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó, que como ya habrían podido ver por la convocatoria, el objeto de esta sesión era examinar e informar los presupuestos de ingresos y gastos presentados por los profesores de primera enseñanza de este partido para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho.

De orden del Sr. Presidente, y el secretario se dictaron los presupuestos de la escuela superior de niñas a cargo de D. Enrique Guiso: de la elemental de niñas a cargo de D. Esteban Lafuente: de la de pábulos a cargo de D. Dolores Fernández: de la de adultos a cargo de D. Rafael de Maldonado, desempeñada hoy por la ausencia de aquel por D. Valdo Carlos Sanchez, y de la primera elemental de niñas a cargo de D. Consuelo Luengo, todas de esta Ciudad. De las de niñas y niñas de Camoranos, aldea de este término a cargo respectivamente de D. Vicente Comillas y de D. Práxedes del Olmo: de las de niñas y niñas de la Aldea de Casti de Camijos a cargo respectivamente de D. Pedro Paraja y de D. María Soledad Mengibar: de las de niñas y niñas de la Aldea de Lagüera a cargo respectivamente de D. Juan Bruni y de D. M.ª Luisa Morales de Córdoba: de las de niñas y niñas de la Aldea de Luyarragal a cargo respectivamente de D. Manuel Luque de la Torre y de D. Catalina

Informados y recuentados
los presupuestos en
El Mayo 1897 =

Causas avaras; y la de la Aldea del Casimiro, incompleta
de asistencia mixta a cargo de D. Mariána Menéndez,
quedando solo por presentar el presupuesto de la
segunda escuela de niñas de esta Ciudad a cargo de
D. Antonio Rodríguez.

Enterados los Tres concurrentes y después de un de-
tuido examen de cada uno de los mencionados docu-
mentos, la Junta por unanimidad acordó e informó
a la Provincial que proceda su aprobación, en caso de
que se encuentren formados con arreglo a lo prevenido
en la legislación vigente sobre primera enseñanza.

Y no alcanzando a más el objeto de esta Sesión
se dio por terminada, extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes, de que yo el
Secretario certifico =

[Signature]

Juan José Camacho

[Signature]

[Signature]

Juan de Calvo

Sesión del } En la Ciudad de Puyo a siete de Agosto
7 de Agosto 1897

de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron en las Salas Capitulares los Señores de la Junta local de primera enseñanza que al final aparecerán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Páez y Luque y por encima de mí el Secretario.

El Sr. Alcalde hizo presente que el objeto de esta Sesión, era para informar una solicitud que el maestro de primera enseñanza elemental y en propiedad de la escuela pública de niños de Honorarios don Vicente Camilleri Quintana dirige al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, interesando se le conceda licencia para poder asistir a la escuela normal de Maestros de Valencia durante el próximo curso académico de 1897 a 1898 para cumplir sus estudios en la carrera del Magisterio, proponiendo para sustituto a D. Antonio Lucas Pienda que tiene la aptitud necesaria.

Tras discusión sobre el particular, la Junta por unanimidad acordó se informe dicha instancia en el sentido de que se puede acceder a la solicitud por el Maestro D. Vicente Camilleri Quintana, sin detrimento de la enseñanza por reunir la persona que proponer para sustituto competencia para el caso.

Y no alcanzados a más el objeto de esta se-
sion se dio por terminada, entendiéndose lo pre-
sente acta que firman los señores concu-
rrentes convingo el Sr. de que certifique =





Francisco José Carrasero



Francisco Carrasero

Sesion del 27 de Agosto En la Ciudad de Trigo a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en la Sala Capitulares los Srs de la Junta local de 1.^a enseñanza que al final a pareceron por sus firmas, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Felix Perez y Luque y presencia de un Secretario.

El Sr. Alcalde hizo presente que el objeto de esta sesion, era para informar una solicitud que la maestra de 1.^a enseñanza Doña Petra Gomez de las Cruzas en propiedad de la 2.^a escuela pública de niñas de esta Ciudad dirige al Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla interesada



do se le conceda autorizacion para poder asistir y tomar parte en las Exposiciones á escuelas y auxiliarias vacantes en dicho Distrito Universitario anunciadas en la Gaceta de Madrid fecha diez y ocho de Agosto corriente, proponiendo como sustituta durante su ausencia á Doña Amparo Ortiz Forcada que tiene la aptitud necesaria y el suficiente título.

Abierta discusion sobre el particular, la Junta por unanimidad acordó se informe dicha instancia en el sentido de que se puede acceder á lo solicitado por la maestra auxiliar Doña Petra Gomez Vacas, sin detrimento de la enseñanza, por reunir la persona que propone para sustituirle competencia y título suficientes como se ha dicho, lo cual sustituta lo ha sido ya en otra ocasion.

Y no alcanzando á más el objeto de esta sesion, se dio por terminada estendiéndose la presente acta que firman los Srs concurrentes con mí del Secre-

Acta de que certifico =

~~Alonso~~

En el día 10 de Agosto

En la Ciudad de Sevilla

Sección del 1.º de Agosto 1877-
En la Ciudad de Sevilla a treinta de Agosto
de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron
en las Salas Capitulares los Sres. de la Junta
local de primera enseñanza que al final apase-
cerán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Félix Peron y Luque y presencia
de mi el Secretario.

El Sr. Alcalde hizo presente que el objeto
de esta Sesión, era para informar una solici-
tud de la Maestra de primera enseñanza titular
de la Escuela pública de parvulos de esta Ciudad
D.ª María de los Dolores Ferras y Martín, diri-
ge al Ilustre Sr. Rector de la Universidad Litera-
ria de Sevilla se digna concederle el correspondien-
te permiso para asistir y tomar parte en las opo-
siciones a escuelas vacantes en esta distinta Univer-
sitaria, cuya convocatoria aparece en la Gaceta
del día diez y ocho del corriente mes, proponiendo
como sustituto durante su ausencia a D.º Jaco-
ba Ferras y Martín que reúne las condiciones lega-

les.

Abierta discusión sobre el particular, la Junta por unanimidad acordó se informe dicha instancia en el sentido de que se puede acceder a lo solicitado por la maestra interina D.^a María de los Dolores Fernandez y Martín sin detrimento de la enseñanza, por ser un la persona que se propone para substituirle condiciones legales como se ha dicho.

Dos decretando a más el objeto de esta Sesión, se dio por terminada extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes conungidos el Secretario de que certifico =

[Signature]

Emilio Fox Camacho.

[Signature]

Session sell 13
Sept. 1897

En la Ciudad de Trigo a Trece de Sept. de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron en las Salas Capitulares los Srs de la Junta Local de 1.^a Insurrección que al final aparecieron por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Pérez y Saiz y porvenir de mí el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública fecha cinco del actual, en el que se manifiesta que habiendo sido nombrada D.^a Luisa Morales y Linares para el cargo de auxiliar en propiedades de la escuela pública de niñas de Gilena en la provincia de Sevilla se preceptua que tan pronto como la interesada recie en el destino que actualmente sirve en la Aldea de Lagrilla de este territorio se remita á dicha Junta provincial un certificado literal del acta que con tal motivo se levante por esta Junta local.

Decreto certificado
Literal act. Gobernador
del 18 de Sept. de
1897 -

Punto el ceso
a la interesada
da el día
30 Nov.
1897, un artículo
administrativo

Tambien se dió cuenta de otro oficio de D.^a Luisa Morales fechado en Gilena el treinta de Agosto último recibido por el Sr. Presidente hace dos correos, en el que manifiesta que habiendo sido nombrada auxiliar en propiedades de la escuela pública elemental de niñas de repetida población de Gilena y tomado posesion en dicho día treinta lo participaba á los efectos del ceso en el cargo de Maestra de la escuela incompleta de niñas de Lagrilla.

Entendidos los D^{os} concurrentes de ambos oficios por unanimidad acordaron que se haga constar en este acta el ceso de la D.^a Luisa Morales Linares del cargo de Maestra de la escuela incompleta de niñas de Lagrilla desde el día veinte y nueve de Agosto anterior por haber tomado posesion el treinta de la auxiliar de Gilena, y que hasta que la suple

resolución resuelva sobre ellos, se nombra en concepto de auxiliar implente de repetida escuela incompleta a D.^a Amparo Ortiz Forcada que tiene la aptitud necesaria y el suficiente título para que quede al frente de ella y no sufra detrimento la enseñanza a la que se asigna la mitad del sueldo legal con que esté dotada aquella, desde el día que se proveyere del destino.

Se hace remitir a los efectos del artículo 55. de la Real Orden de 12 de Enero de 1872 que la D.^a Lucía Morales, a la vez que se citada Oficio remitido al Sr. Presidente de esta Junta el inventario de los cueros y útiles de enseñanza que conservaron en su poder, consistentes en catorce carteles de lectura en cartones: Una mesa de escritura de forma poligonal: Un encerado para la práctica de escritura: Una caja cartada de plumas y dos cartones por Seijas así como también remitir la cuenta justificada del material invertido en los meses de Julio y Agosto del actual año económico y su copia.

Los Sres. de la Junta acordaron que en razón a que la D.^a Amparo Ortiz Forcada está encargada desde el veinte y siete de Agosto anterior del sustituir a D.^a Petta Gomez Vayas auxiliar en propiedad de la segunda escuela pública de niñas de esta Ciudad durante la ausencia de esta para poder asistir y tomar parte en oposiciones, para que no se cause detrimento en

La encarnación, se encargue de sustituir a la
D^{ca}. Petra, D^{ca}. Morúa de los Dolores Torres y
Marchionni que tiene su residencia en esta
población, aptitud necesaria y suficiente
título. Por último se acordó se participe
el resultado de este acta a las interesadas
y que se remita certificado literal de ella
al Sr. Presidente de la Junta provincial
de Instrucción pública de Córdoba.

Y no acordando más el objeto de es-
ta sesión se dio por terminada, extendiéndose
la presente acta que firman los Sres. conve-
nientes con unigo el Secretario de que Certifico.

~~Acta de~~

Recibido por Camacho

Juan de Calvo

Sesión de H. }
Octubre 1897 } En la Ciudad de Píezgo

Auxiliaria de la
Escuela pública ele-
mental de niñas de
Zilena.

Habiendo sido nom-
brada por el Ilmo. Sr. ^{Intos}
Rector de la Univer-
sidad de Sevilla au-
xiliar en propiedad ^{abris}
de la Escuela pública ^{Salas}
elemental de niñas de ^{ta la}
Zilena, y habiendo to-
mado posesion del ma-
cionado cargo en el ^{al apo}
dia de la fecha, ten-
go el honor de partici-
par a V. G. que en el ^{la Pre-}
mismo dia uso en el ^{Felis}
cargo de Maestra de ^{el Serio.}
la Escuela incompleta ^{anterior}
de niñas de Zagrillo. ^{uno fue}

Dios guarde a
V. G. muchos años. ^{o que}
Zilena 30 de ^{ion si}
ciudad, ^{carago}

... por mi
el Secretario de un titulo expedido
por el Ilmo. Sr. Director General de
Instruccion publica Don Rafael Con-
de y Luque fecha seis y ocho de Sep-
tiembre ultimo a favor de la referida
Sra de tal Maestra en propiedad de
la escuela publica de parvulos con

de Agosto de 1897.

Luisa Morales

Sr. Presidente de la Junta local de
primera enseñanza de Priego.

Sesión de H.
Octubre 1897

En la ciudad de Priego



di once de Octubre de mil ochocientos
 remitió festi- noventa y siete por via convocatoria
 fidede al Sr. en forma se reunieron en las Salas
 Gobernador en la capitulares los Sres de la Junta Es-
 13 Oct: 1897. = cal de 1^a enseñanza que al final apo-
 3 sieron por sus firmas bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Felix
 Perez Luque y asistidos de mi el Sr. S.

Leida el acta de la sesion anterior
 fecha trece de Septiembre ultimo fue
 aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que
 el objeto de esta, era dar posesion a
 Sr. Eduvigio Gomez Arnes del cargo
 de maestra en propiedad de la escuela
 publica de parvulos de esta Ciudad,
 a cuyo efecto se dio lectura por mi
 el Secretario de un titulo expedido
 por el Hmo. Sr. Director General de
 Instruccion publica Don Rafael Con-
 de y Luque fecha diez y ocho de Sep-
 tiembre ultimo a favor de la referida
 Sra de tal Maestra en propiedad de
 la escuela publica de parvulos con

In J de D. 197. se expedir certificados del
cuyo a la interese de este excedente de personas
La D. D. Dolores Fernandez

el haber anual de mil trescientas,
setenta y cinco pesetas y envolu-
mos legales que corresponden a la su-
la citada; cuyo título se encuentra
reintegrado con una pólvora de la clou-
so con la misma fecha de su expedi-
ción y puestos el rubricado con fecha
dos del corriente por el Sr. Gobernador
Civil interino Presidente de la Junta
provincial de instrucción pública an-
donde que quedó registrado en Secreta-
ria al f.º 401, N.º 1.205 del libro corres-
pondiente.



Estando presente la Sr. Eduvigis
Gomez Arnes la Junta por unanimi-
dad acordó ponerla en posesión como
efectivamente la fuere del referido car-
go y que se remita a la Junta provin-
cial Certificado literal de este acta.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar el Sr. Presidente dió por ter-
minada esta sesión estudiándose la pre-
sente acta que la firman los Sres que
han concurrido y la Sra. poseída
de que yo el Secretario Certifico

Juan de Caceres

Eduvigis Gomez

Juan de Caceres



En la Ciudad de Triego
a ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria se reunieron en las Salas Capitulares los Sres de la Junta local de primera enseñanza que al final aparecieron por sus firmas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Teron Luque y con asistencia de mi el Secretario se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobado. =

El Sr. Presidente manifestó:

Que en la sesion celebrada en trece de Sept. último y al hacer cuenta el cese de Doña Lucia Morales, Linarez en el cargo de Maestra de la Escuela incompleta de niñas de Lagrilla por haber tomado posesion del cargo de auxiliar de una de las de Gibena, se acordó por la Junta y por un error involuntario nombrar en concepto de auxiliar suplente de la primera a Doña Ana Clara Ordoñez a la que se anegó

la mitad del sueldo legal con que
aquella está dotada, siéndole que
procedía el nombramiento de Maestra
accidental con el sueldo completo
puesto que la dotación no excede de
quinientos pitas, por cuyo motivo
propio se subsanase dichos errores.

Enterada la Junta por unanimi-
dad acordó rectificar el nombramiento
hecho en la sesión de trece de Septiembre
anterior en favor de Doña Amparo
Ostrin Forcada, nombrándola Maestra
accidental de la Escuela incompleta
de Lagrilla con la totalidad del sueldo
anual que la misma tiene señalada
y que se participe este acuerdo a la
Junta Provincial de Instrucción
pública por conducto de un Presi-
dente ya los efectos legales. =

Y no alcanzando á más el objeto
de esta sesión se dió por terminada
extendiéndose la presente acta que firmaron
los Sres concurrentes conmigo el Sr. D.
que certifico. =

[Signature]

Enstitio José Comacho
[Signature]

Juan de Cullana
[Signature]

La Ciudad de Piquito a veinte y dos de
Enero de mil ochocientos noventa y ocho
se reunieron en estas salas Capitulares
los señores de la Junta local de Instrucción
primaria y al final aparecieron por
sus firmas bajo la presidencia de Sr.
Alcalde D. Pablo Luque y Ferrer
y autentica del insigne Secretario
Se leyó y fue aprobada el acta de la
anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto
de esta sesión era hacer presente a la Junta
el fallecimiento del maestro de la escuela
pública de adueta de esta Ciudad Sr.
Pascual María Galdar y Piquito ocurrido
en catorce de Enero corriente.

Entrados los señores concurrentes acordaron
por ser conatos en este Acta se care de
referido maestro debiendo remitir la parte
de defunción en original al Sr. Gobernador
Civil Presidente de la Junta Provincial

de Instrucción Pública.

A los efectos del artículo 11 de la L.
de 12 de Enero de 1842 se hace constar
que la Junta del Sr. Rafael María
Poldan ha presentado inventario de lo
suos y útiles de enseñanza que conserva
en su poder, así como también ha presentado
la cuenta justificada de materias invertidas
en los seis meses y catorce días del curso
año económico.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firmo
los Srs. concurrentes de que certifico =
Rafael Leguerrera



JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CÓRDOBA

Negociado

1º

Número

82

M. Ja. P. 3996

Reg. n.º 3406

El Ilustre Sr. Rector de este distrito universitario, confelido 28 de Enero pp^{do}, dice a esta Junta lo siguiente:

« Este Rectorado, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 17 del Reglamento de provisión de escuelas de 11 de Diciembre de 1896, se ha servido nombrar Maestro interino de la escuela pública de adultos de Priego, en esa provincia, con el haber anual de quinientas pesetas, mitad del que correspondiera al propietario, y cumplimiento legal, a D. Valdebalco y Sanchez, Maestro de 1.ª enseñanza. »

Lo

que he dispuesto trasladar á
N. para su conocimiento, y
á fin de que á la presenta
ción del interesado con el co
rrespondiente título admi
nistrativo, la Junta local de
Instrucción primaria de su
presidencia lo ponga en po
sesión del cargo que se le
confiere; remitiendo seguidamente á esta Corporación un
certificado literal del acta
que con tal motivo se levan
te, para los correspondientes
efectos.

Dios

que, a V. m. a. Córdoba 3
de Febrero de 1898.

El Gobernador Presidente

R. B. B. B.

El Secretario
Rafael...

Sr. Alcalde de

Priego.

Inventario que se hace de los enseres
de la Escuela de Adultos de esta Ciudad, para en-
tregar al interes nombrado por fallecimiento del
propietario D. Rafael M. Voldan y Priego.

Un Crucifijo, deteriorado

Cuatro cuerpos de Carpinteria para escribir en buen
estado. =

Un baquinillo para sentarse en mal estado.

Una mesa bufete pequena, en buen estado.

Un sillón en buen estado

Un reloj de pared, descompuesto.

Una girassa, en buen uso.

Cuatro quinqués, de ellos dos de china y los restantes de lata

Cuatro tablas; Sumar, restar, multiplicar y dividir, en buen estado

Un mapa nuevo, geografico estadístico Administrativo de España
con medios caños, todo nuevo.

Un mapa nuevo, de España y Portugal

Catorce muestras para escribir, algunas de ellas, sin cristales
en buen uso.

Una coleccion de Castells en tabla, todos deteriorados.

Seis perchas para los sombreros, en buen estado.

Un escudo y una bandera, nuevos.

Un libro de asistencia diaria, en buen uso.

otro inf. de Matricula en buen uso.

otro inf. de visitas de Inspeccion, nuevos.

Una botella para la tinta

Cinco libros, manual de Agricultura, en buen estado

inf. inf. amigos de los niños, en inf. inf.

Seis libros; de ellos cuatro de doctrinas cristianas

y los restantes de Historia Sagrada.

Una cartilla agraria y un libro de Geografia

Seis libros, de persectores de la infancia, en buen estado

Catorce barras de Clavon.

Un trintero de China blanco, para el Maestro
Veinte tres cuadernillos de papel pintado de
varias clases. =

Trigo catorce de febrero de mil ochocientos
noventa y ocho. =

Me hago cargo

El Maestro Interino

Ubaldo Calvo

y Sanchez



N. 0.191.854

sesion del 14.
de febrero de
1898.

Remitido cer.
tificado literal
al Sr. Gobernador
en 15 febrero
1898.

La Ciudad de Briego a catorce de febrero
de mil ochocientos noventa y ocho, se reuni-
eron en las Salas Capitulares, los Señores
de la Junta local de primera instancia
que al final aparecieron con sus firmas,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Pablo Luque y Servano y concuerda
se mi el Secretario.

Leida el acta de la Sesion anterior fue aprobada.
El Señor Presidente manifestó que
el objeto de esta, era dar posesion, a
Don Urbano Cabro Sanchez, del cargo de Ma-
estro Interino de la Escuela Publica de
Adultas de esta referida Ciudad, a cuyo efe-
cto se dió lectura por mi el Secretario de
un título expedido por el Ilustrísimo Señor
Rector de la Universidad Literaria de Se-
villa su fecha veinte y ocho de Enero
anterior, a favor del Señor Cabro de tal
Maestro Interino de la Escuela publica de
Adultas con el haber anual de quinientas
pesetas mitad de la dotacion legal que
corresponde a la Escuela citada, cuyo título

se encuentra remitegrado con una póliza
de onerosa clase, con la fecha, tres
del Corriente, y puesto el cumplimiento
del corriente por el Señor Gobernador
Presidente de la Junta Provincial de Justi-
cia Pública, así como que quedó regis-
trado en Secretaría bajo el número 351.

Estando presente el Don Urbano
Cabo y Sanchez, la Junta por unanimi-
dad acordó ponerlo en posesion, como ef-
tivamente lo fuere, del referido cargo, y
se remita á la Junta Provincial, cer-
tificado literal de este acta.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente dió por terminada
esta sesion, extendiendose la presente
acta en un pliego de la clase 11^a nú-
ro 191,854, y la firma, con los Señores
que han asistido y el Señor procecionero
de que yo el Secretario certifico. =

Pablo Lopez y Herrera

Urbano Cabo y Sanchez

Urbano Cabo
y Sanchez

Miguel Casimiro Barrios

Agustín Albarado

Agustín Albarado
A. Albarado

sesion del 19
Abril de
1898.

En la ciudad de Pinar, a diez y nueve de Abril
de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las Salas
Capitulares los Señores de la Junta Local de primera
enmienda que al final apeseraron por un firmes
bajo la presidencia del Señor Don Francisco Estévez
Martínez, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde
destituido y con asistencia de mí el Secretario, se dió lectura
del acta de la anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de
esta reunion, era dar posesion a Doña Maria del Carmen
Vasquez y Barrio de cargo de maestra auxiliar en pro-
piedad de la escuela pública elemental de niñas de esta
ciudad, a cuyo efecto se dió lectura por mí el Secretario
de un título expedido a favor de dicha Señora, en
virtud y sobre de Marco último por el Ilustre Sr. Rector
de la Universidad Literaria de Sevilla, nombrando
tal maestra de la escuela pública elemental de niñas
con el haber anual de ochocientas veinte y cinco pesetas
y emolumentos legales que le corresponden a la citada
escuela; cuyo título se encuentra reintegrado en una
polsa de la clase undécima con la misma fecha
de su expedicion y junto a conyuntase con fecha
de los corrientes por el Sr. Gobernador Civil anterior
data de la Junta provincial de Instruccion que
ca así como que queda registrado en el Secretario
al folio 44 número 1118 del libro correspondiente.

Entiendo y oyo a la Señora Maria del Carmen
Vasquez y Barrio, la Junta por unanimidad
acordó ponerla en posesion como efectivamente
pued. del referido cargo, y que se remita a la Junta
provincial certificada literal de este acta.

Tambien manifestó el Señor Presidente que

se encuentra reintegrado con un pte. de onerosa clase, con la fecha, fecha del Corriente, y puesto el cumplimiento (en el corriente) por el Señor Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Justicia Publica, así como que quedó registrado en Secretaria bajo el numero 351.

Estando presente el Don Urbano Salvo y Sanchez, la Junta por unanimidad acordó ponerlo en posesion, como efectivamente lo puso, del referido cargo, y se remita a la Junta Provincial, certificado literal de este acta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada esta sesion, entendiendose, la presente acta en su pte. de la clase 11^a numero 191, 554, y la firma, con los Señores que han asistido y el Señor posecionero, se que yo el Secretario Certifico. =

Pablo Lopez y Sanchez

Urbano Salvo y Sanchez

Urbano Salvo

y Sanchez

Miguel Canino Canino

Quinto Albarado

Argemiro Terrero
A. Terrero

Sesión del 19 }
 Abril de 1898. } En la ciudad de Pinar, a diez y nueve de Abril
 de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las Salas
 Capitulares los Señores de la Junta local de primera
 emanación que al final apensaron por un firmas
 bajo la presidencia del Señor Don Francisco Estévez
 Martínez, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde acci-
 dental y con asistencia de mí el Secretario, se dió lectura
 del acta de la anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de
 esta sesión, era dar posesión a Doña María del Carmen
 Vazquez y Barrio de cargo de maestra auxiliar en pro-
 piedad de la escuela pública elemental de niñas de esta
 Ciudad, a cuyo efecto se dió lectura por mí el Secretario
 de un título expedido a favor de dicha Señora, en
 veinte y ocho de Mayo último por el Ilmo. Sr. D. Esté-
 vez de la Universidad Literaria de Sevilla, nombrando
 tal maestra de la escuela pública elemental de niñas
 con el haber anual de ochocientas veinte y cinco reales
 y emolumentos legales que le corresponden a su categoría
 en sueldo; cuyo título se encuentra reintegrado en una
 copia de la clase undécima con la misma fecha
 de su expedición y que se cerró con fecha nueve
 de los corrientes por el Sr. Gobernador Civil interino por
 parte de la Junta provincial de Instrucción pública
 en así como que queda registrado en la Secretaría
 al folio 44 número 118 del libro correspondiente.

Entiendo y que la Doña María del Carmen
 Vazquez y Barrio, la Junta por unanimidad
 acordó ponerla en posesión como efectivamente se
 hizo del referido cargo, y que se remita a la Junta
 provincial certificando literal de este acta.

También manifestó el Señor Presidente que

Dona Maria del Carmen Benayas Peratta, nona desamparada,
de interinamente desde el día veinte de Octubre de
mil ochocientos noventa y seis, la escuela pública
elemental de niños de que acaba de jubilarse
Dona Maria del Carmen Marquez Barris, atañeme
en el caso de que dicha Señora Benayas sea en
el cargo que interinamente desempeña en el día
de hoy; lo cual se le haga saber para su conocimiento
y demás efectos, participándose a la Superioridad
de la Junta por unanimidad acuerda como el
señor Presidente propone; y que se cumplo en lo que
dispone el artículo 11 de la R. O. de 19 de Enero de 1892 -
no alcanzando a más el objeto de esta
orden se dió por terminada, entendiendo que la presente
acta que firman los Señores que han asistido
de que certifique = enmendado = saber = vale =
sobre = pasado = hoy = tambien vale =

J. A. M... *Señor D. M...*
Quinto de Mayo de 1898
M. del Carmen Marquez
Quinto de Mayo de 1898
Virgenio Terrero
A. M...
Señor

En la ciudad de Píego, a diez y siete
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho
de 1898 reunidos en la Sala Capitalar los Señores
de la Junta local de primera enseñanza

JUNTA PROVINCIAL
de
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de
Córdoba

Núm. 287

Reg. N.º 3195

Remitida en N.º
Abril 1898

El Ilustre Sr. Rector de la
Universidad Literaria de Se-
villa ha tenido á bien nombrar, á virtud
de oposición, á D.º U.º
del Carmen Virquez
Auxiliar en propiedad de la 1.ª es-
cuela pública elemental de
niñas de esa localidad, con
el sueldo anual de 825 pesetas y demás
emolumentos legales.

Lo que se participa á V. para que á
la presentación de la interesada con el co-
rrespondiente Título administrativo, la Junta
local de 1.ª enseñanza la ponga en posesión
de su cargo, previos los requisitos que precie-
ne el artículo 11 de la R. O. de 12 de Enero
de 1872; esperando se sirva remitir seguida-
mente certificado literal del acta que con tal
motivo se levante, para los correspondientes
efectos.

Dios guarde á V. muchos años.
Córdoba 21 de Marzo de 1898.

El Gobernador-Presidente, int.º

Luis Madrigal

EL SECRETARIO

José María Linares

Sr. Alcalde de Priego.

Un libro de asistencia diaria, en buen uso.
Otro id. « Matricula, en buen uso.
Otro id. « visitas de inspeccion, nuevo.
Una botella para la tinta.
Cinco libras Manual de Agricultura, en buen estado.
Cinco libros amigo de los niños, en buen estado.
Seis libros: de ellos cuatro de doctrina Cristiana y
dos restantes de Historia Sagrada.
Una cartilla agraria y un libro de Geografía

Inventario que se hace de los enses (etc) de la
Escuela de Adultos desta Ciudad, para
entregar al interino nombrado por fallecimiento
del propietario D. Rafael Maria Poldan y Frigo

Un Crucifijo deteriorado

Cuatro cepos de Carpinteria para escribir, en buen estado.

Un banquillo para sentarse, en mal estado.

Una mesa sufete pequena, en buen estado.

Un sillón en buen estado

Un reloj de pared, descompuesto.

Una Giratoria, en buen uso

Cuatro quinqués, de ellos dos de china y los restantes de lata

Cuatro tablas. Sumar restar multiplicar y dividir, en
buen estado.

Un mapa mundo Geografico Estadístico Administrativo
de España con medias cosas, todo nuevo.

Un mapa mundo de España y Portugal

Quince muestras para escribir, algunas de ellas, en
cristal en buen uso

Una coleccion de cartells en tabla, todos deteriorados

Tres perchas para los sombreros, en buen estado

Un escudo y una bandera, nuevos.

Un libro de asistencia diaria, en buen uso.

Otro id. " Matricula, en buen uso

Otro id. " visitas de Inspeccion nuevos

Una botella para la tinta.

Cinco libros Manual de Agricultura, en buen estado

Cinco libros amigos de los vinos, en buen estado.

Seis libros: de ellos cuatro de doctrina Cristiana y

los restantes de Historia Sagrada

Una cartilla agraria y un libro de Geografia

Seis libros, de preceptos de la Infancia, en Buenos
Catorce baras de Clavon

Un tintero de China blanco, para el Maestro
Ninte y tres cuadernillos de papel pintado de
varias clases.

Priso veinte de Enero de 1791

La Junta de el maestro

Ayetes de la Camara

Informaron y
remitieron los
presupuestos
en 28 mayo
18

de la misma que al final aparecerán con sus fir-
mas, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental
Dn. Francisco Weimer Martner y con asistencia de
mi el Secretario, se abrió la sesión y leida el acta
de la anterior fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya
habrían podido ver por la convocatoria, el objeto de
esta sesión era examinar e informar los pre-
supuestos de ingresos y gastos presentados por los par-
tes de primera instancia de este partido para
el ejercicio económico de mil ochocientos noventa
y ocho á noventa y nueve.

Por orden del Sr. Presidente, ya el
Secretario di lectura de los presupuestos de
la cuenta superior de minas á cargo de D.
Enrique Susto, de la elemental de minas
á cargo de D. Esteban Sufuente de la
de parbulos á cargo de D.^a Esturgis
Gomez; de la de adultas á cargo
de D. Urbano Castro; y de la primera
elemental de minas á cargo de D.
Conrado Luengo, y de la segunda
cuenta de minas á cargo de D.^a Anto

minas Rodriguez todas de esta
de las de minas y minas) de
Carrizosa a cargo interinamente
de don D. Antonio Linares Teniente
de la de minas y minas de la
Aldea de Castil de Campos a
cargo respectivamente de D.
Don Pareja y de D.^a Maria Luisa
Mungibar: de las de minas y
minas de la Aldea de Lagrilla a
cargo respectivamente de D. Luis
Ruiz y de D.^a Amparo Ortiz: de
de minas y minas de la Aldea de
Esparragal a cargo respectivamente
de D. Manuel Bugue de la Aldea
de y de D.^a Catalina Casanova
y de la Aldea del Canuelo,
completas, de existencia mista a
cargo de D.^a Mariana Muñoz
quedando sito por presentar el
presupuesto de la escuela publica
elemental de minas de Carrizosa
a cargo de D.^a Francisca del Olmo.

Enterados los señores concejales
y despues de un detenido exa-
men de cada uno de los menen-
dos documentos, la junta por
unanimidad acordó en informe a

provincias que procede su apro-
vacion, en rason a' que se en-
contran formados con arreglo a
lo prevenido en la legislacion
vigente sobre primera enmienda.
Y no alcanzando a mas el objeto de la
sesion se dio por terminada, enten-
diendose la presente acta que fir-
man los Señores concurrentes, de que
yo el Secretario Certifico - Entre
parentesis "y no hay" no vale

J. Armer Ante Madrid

Quanto de laudat

Miguel Carrion Carrion

Juan de los Rios

[Signature]

Levada del 27
28 junio 98 } En la ciudad de Oregón, a veinte y ocho
y de junio de mil ochocientos noventa y ocho.
se reunieron en las Salas Capitales de los
Señores de la junta local de gobierno

encomienda que al final agarraran por
su firma, bajo la que se encia de Don
Francisco Ximenes Martine, Alcalde ordinario
tal y autido de mi el Secretario.

Lo leyó y aprobó el esta de la union anterior
Seguidamente por el Secretario di' de dar a
una comunicacion de Dona Adurigu formu, man
tra un impedio de la escuela publica de parvulos
de esta ciudad, en la que manifiesta que Doña
Carlota Victoria Fuentes y Formando, autida en
vina de dicha escuela no ha autido a la ma
ma desde el dia once de Octubre del año ultimo
lo qual hace que la encomienda de los parvulos
sufra menoscabo.

Enterada la Junta aoverca, que en el
de que no sufra detrimento la encomienda de los
parvulos, se nombra autida interintende Don
Abdon Torres y Marchesin, de la citada escuela
por reunir las condiciones necesarias, cuyo nombr
mento se comunicara a la Junta por: la Junta
publica para el tenor abien su ratificacion.

Para alcanzarlo a mas el objeto de esta
suavidad por terminada el estudio de la
presente cota que firmar los Pres concurren
de que se certifica = enmendado = acordado = ratado

F. Ximenes

Aut. M. de

Quinto Alvarado

Miguel Carrasco

Rescibo por Carrasco

Ajovino Lomay
J. Lomay
J. Lomay

Escuela pública
de
Párvulos de
Priego

A los efectos que halla
lugar, por lo que se convi-
niente a D. que desde el
día once de octubre del
año último en que tomé
posesión de maestra de
la escuela de párvulos de
esta ciudad, hasta el día
de hoy, no ha asistido
a servir la plaza de auxi-
liar interna a la misma
D.^a Carlota Fuentes, resi-
dente en Malago, para
cuyo cargo fue nombra-
da por la superioridad
mucho antes de mi toma
de posesión.

Dios que así. u. a. D.
Priego 28 de junio de 1898

Edwige Fernex

Alcalde Presidente de la junta local de
Instrucción primaria de Priego.

mentep reides mi
familia y con mis
sivo de hallarse
enfermo de grave
cada uno de mis hijos
cuyo padecimiento
me imponible el col.

de junio de
previa conv-
ensuauraf
del Primer
no ilbartuney
del S-
ma con la
la reión au-
el tenor Pre-
reunitedo
lo el cargo
de párvulos,
debrary lo
uenna y con
la euseuaura
a dona
de accidental

noe acualiento de ello
lo expuesto
en auxilio
y a dona
ue certifica
que de este
tomo pre-
=

del día 27 de la ciudad de Píezgo a veintinueve de Junio del
Junio - (mil ochocientos noventa y ocho, reunida previa convo-
catoria la Junta local de primera enseñanza
de la misma, bajo la presidencia del Primer
Teniente Alcalde Don Juan Nuñez Martínez

en del Sr.
ma con la
la reunión au

yo tengo el honor a reunido
de comunicar a V. S. lo el cargo
que habiendo tenido a de parvulos
necesidad de ausen- elebrary lo
tarme precipitada- unuma y con
mentes de esa ciudad) la enseñanza
para trasladarme de accidental
a esta donde actualmente se ello
mentes reunidos mi lo expuesto
familia y con me an auxilia-
sivo de hallarse y a donna
enfermo de grave que certifica
cada uno de mis hijos que de esta
cuyo padecimiento como pro-
me imposibilita el col. =

abandonarlo y
por consiguiente
el volver á esa
localidad para po-
nerme al frente
de mi destino de
Auxiliar interino
de la escuela públi-
ca de párvulos,
hago renuncia
del mismo desde esta
fecha.

Dios



del día 29 de la (En la ciudad de Briego a veintinueve de Junio de 1898) (mil ochocientos noventa y ocho, reunida previa convocatoria la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Francisco Nuñez Martínez

que a V. P. M. D.
 Málaga 24 de Junio
 de 1898.
 Carlota Fuentes

de orden del Sr.
 a la misma con la
 acta de la reunión au-
 to por el señor Pro-
 tes había reunido
 nciando el cargo
 escuela de párvulos,
 de celebrarse la
 concurrencia y con-
 juncio la enseñanza
 nientos a don
 cepto de accidental
 nciamientos de ello
 cuenta lo expuesto
 nombrar auxiliar
 párvulos a doña
 su fiene certifica
 abien que de esta
 la forma pre-
 vincial.

Alcalde Presidente de la Junta
 de 1.ª Enseñanza de Briego

del día 29 de Julio
En la ciudad de Píezgo a veintinueve de Julio de
1898 (mil ochocientos noventa y ocho, reunida previa convocatoria la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Francisco Nimes Martínez con el fin de celebrar sesión, de orden del Sr. Presidente se dió principio a la misma con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que D. Casto Fuentes había remitido desde Melilla un oficio renunciando el cargo de Auxiliar interino de esta escuela de párvulos, oficio que fue recibido después de celebrarse la sesión anterior; y que en su consecuencia y con el fin de que no sufriera perjuicio la enseñanza procedía proponer el nombramiento a Doña Dolores Fomey Marchirán en concepto de accidental para el referido cargo y dar conocimiento de ello a la Junta provincial.

La Junta, teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó nombrar auxiliar accidental de la escuela de párvulos a Doña Dolores Fomey Marchirán, que tiene certificado de aptitud; así como también que de este acuerdo se dió conocimiento en la forma prevenido a la Junta provincial.

No habiendo otro asunto de que ocuparse por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que firman los señores concurrentes, de que, como Secretario certifico =

J. J. Ferrer Señor José Canache

Miguel Canache Collado
Ante Miguel
Señor de la... Argemiro Ferrer
A. Zamora

En la ciudad de Puzos a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que constituyen la Junta local de primera enseñanza de la misma con el fin de celebrar sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio principio a la acta por leer y aprobar el acta de la sesion anterior.

Tomada de posesion de D. Dolores
regentes como
Auxiliar accid.

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente que el unico objeto de esta sesion era dar posesion del cargo de auxiliar accidental de la escuela publica de parvulos a D. Dolores Torres Marchan cuyo nombramiento habia hecho esta Junta local en virtud de la reunion

cia que con fecha veinticuatro de este mes
habia hecho por oficio D. Carlota Fuentes,
que en concepto de interino venia desem-
peñando el mismo destino. En efecto,
la Junta, estando conforme con lo expues-
to por su Presidente y habiendo compareci-
do la D. Dolores Torres, dió á esta posesión
del referido cargo á Auxiliár accidental
en este dia cesando en su virtud en el
dia de ayer la D. Carlota Fuentes. Con
lo cual y no habiendo otro asunto se dió
por terminada la sesion firmando los
senores concurrentes la presente acta
en que certifico =

Francisco M. Madrid




Francisco M. Madrid

Alfonso Carrion Ballesteros



Dolores Torres

Eusebio J. de Carrasco

Argimiro Serrano
A. Lamo



la Ciudad de Friezo a diez
siete de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos los señores
que constituyen la Junta Local
de primera enseñanza de la misma
con el fin de celebrar sesión bajo la
presidencia del Sr. Alcalde del día
procurando el acto haberse concurrido
don Antonio ~~Castro~~ Echeverri
que no encontrándose en esta Ciudad
el Sr. Conde Barroes don Erasmo de
Lende, se presentaba en su lugar
por venir habiendo merecido y agoten-
do lo que fue por todos los concuerdos
y lida que fue el acta anterior
fue aprobada.

Seguidamente se expuso por el
Sr. Presidente que el único objeto
de esta sesión era dar posesión del
cargo de Maestra interina de la
Escuela pública incompleta de niñas
de Aquella a donas Inés Otero
González a cuyo efecto se dio lectura
por mí el Secretario de un título exp-
dido a favor de dicha Sr. en veintidós
y tres de septiembre pp.º por el Sr.
Presidente de la Junta Provincial
de Instrucción pública de Córdoba
nombrando a la Maestra con el haber
anual de ochocientos cincuenta pesetas
y emolumentos que le correspondían
a citada escuela cuyo título se
encuentra reintegrado con una
poliza de la clase onerosa y

registrado al folio 21 n. 584 del libro con
fecondiente y puesto el compare por el
D. Alcalde de esta Ciudad en este dia
tratando presente la Dama Ana
para Dña Porcoda y la Junta por una
unimidad, acordó ponerla en posesion
como definitivamente la puro del referido
cargo, y que se remita a la Junta
Provincial certificado literal de este acta.

Con lo cual y no habiendo otro asunto
se dió por terminada la sesion por
mandato los señ. concuerdas la pre
sente acta de que certifico

Francisco Malvar Antonio Aguilera
Juneros

Ante Madrid

Francisco Carrion Bellon

Francisco José Camacho

Amparo Ortiz

Alonso de Salazar

En la Ciudad de Pigo a veinte y ocho de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los
señores que constituyen la Junta local de
primera instancia de la misma con el fin de
celebrar la sesion, bajo la presidencia de

Remito, en fecho de esta fecha, a 9 de Mayo de 1889 B. de S. 80

Alcalde don José Luis Rubio, se dió principio al acto por leer y aprobar el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente ya el Secretario dió lectura de una comunicación de Doña Catalina de Navarros en la que manifiesta haber estado de cargo de Maestra de la escuela inconclusa de niñas del Ayuntamiento que venia desempeñando por haber sido nombrada auxiliar en propiedad de la escuela pública elemental de niñas de Hornachuelos.

Antes de la Junta acordó: que se certifique literal de esta sesión al Sr. Ministro de la Junta Provincial de Instrucción pública con objeto de que determine lo que mejor proceda con objeto de que no se suspenda la enseñanza en mencionada escuela inconclusa de niñas del Ayuntamiento.

Y no alcanzando a más el objeto de esta sesión se dió por terminada la presente acta que firman los señores funcionarios de que certifico

José Luis Rubio

Antonio Aguilera

Miguel Ramón Collón

Ardo. Madrid


Eduardo Jimenez

En atd.

En la Ciudad de Prigo a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve se reunió la Sesión que constituyen la Junta local de primera enseñanza de esta misma, con el fin de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en el día precedido

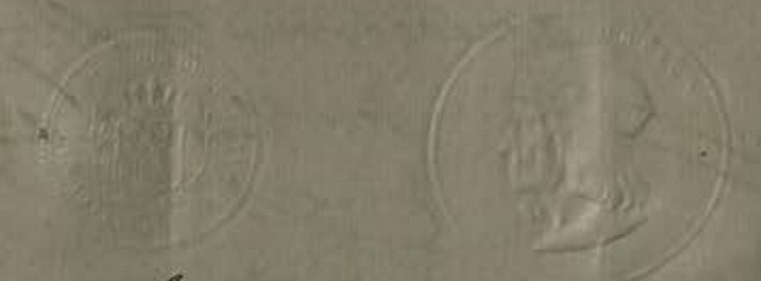
Remite en la Habana 1879 P. de S. 705

al acto por leer y aprobar el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se manifesto: Que el objeto de esta sesion hera hacer saber a la Junta, que en vista de encontrarse sin proveer el cargo de Maestra de la escuela incompleta de niñas del Hospital por haber cesado Doña Cata Liza Canaveras por haber sido nombrada para Hornachuelos, y con el fin de que no supra detrimentos la escuela en su existencia, ha nombrado para que acceda a este cargo, y en consecuencia al efecto de la misma a Doña Dolores Borge Martiniano, por reunir  todos los necesarios para este cargo.

Subterada la Junta acordó: Que en conformidad de acuerdo por lo hecho y por el Sr. Presidente, se libre certificado literal de esta sesion al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion publica con objeto de que determine lo que mejor proceda.

Y por alcanzando a su vez el objeto de esta sesion se dio por terminada la presente acta que firmaron Sr. Teniente



concurrentes de que confiere

Jose Luis Rubio Antonio Aguilera

B. Jimenez
Fidelis Juan Casado

U. de Vallego

En la Ciudad de Prigo a cuatro de Marzo
de mil ochocientos noventa y nueve reunidos
los Sres. que componen la Junta local
de primera instancia de la misma con el
fin de celebrar sesion, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Toribio Rubio se dio
principio al acto por leer y aprobar el acta
de la sesion anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó que el veintiseis
de febrero último recibí en
oficio fecha veinte y cuatro del mismo
del Sr. Gobernador Presidente de la
Junta Provincial de Instrucción pública
que en el mismo día, Manu' y por su oficio
a D. Lorenzo Ortiz padre de Sr. Teodoro
Ortiz Forcada, que es la que recibí
nominada para el cargo de Maestra
auxiliar de la escuela del Sargento
por el referido oficio de fecha veinte y
cuatro del Sr. Gobernador, a cuya respectiva
Autoridad dió conocimiento en dicho
dia segun comunicacion no 796

Reunión celebrada el 6 de Marzo 1899
Reg. Sal no 825

de que no encuentran en este la intermedia
la pone en su conocimiento. Qui' como
se ha presentado en el día de hoy la D^{na}
Amparo Ota Forcada ha oído como
debe citar en el acto a los que
componen la Junta local para ver si
no perjudicaba con los términos que la
ley señala. Intercedo los señ. que con
poder de la Junta y visto q' lo que
el plazo señalado por la Instrucción
y aceptando los manifestaciones hechas
por el Sr. Presidente se procedió a dar
poderes a la referida Sr^a. D^{na}. Amparo
Ota Forcada del cargo de Maestra in-
terina de la escuela pública incompleta
de niños del levantado de este término
con el haber anual de doscientos cincuenta
reales puntos y emolumentos legales
porvenir en conocimiento del Sr. Pre-
sidente de la Junta Provincial en este acto,
otorgando el título reintegrado con una
póliza de la clase oncenaria que se halla
al folio 1^o v. 1^o del libro correspondiente
y pruebo el original por el Sr. Alcalde
de esta Ciudad en este día.

Mando que en la Sr^a. D^{na}. Amparo
Ota Forcada la Junta
por mandado y acuerdo porvenir

en posesion como efectivamente
de que del referido cargo.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos, se dio por terminada
la sesion firmando los señores
concurrentes la presente acta de
que certifico

José Luis Rubio

Guante Melendez

Miguel Canales

Amparo Ortiz

Uso de recepción

En la Ciudad de Priego a diez y seis de
Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve,
reunidos los señores que componen el Jemido
local de primera instancia de la misma,
con el fin de celebrar sesion bajo la ju-
ridiccion del Sr. Alcalde Don José Luis
Rubio, se dio principio al acto por leer
y aprobar el acta de la sesion anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se expuso por el Sr.
Presidente que el unico objeto de esta
sesion era dar posesion del cargo de
Marcho interino de la escuela publica
incompleta de niñas de Navarilla

Remite en p. a D. Juan 99
Reg. Cal. n.º 856.

a' dona Dolores Torres Marchina a' cuyo efecto
se dio lectura por mi el Secretario de una
titula expedida a favor de dicha Señora en
Año de Mayo actual por el Sr. Presidente
Anterior de la Junta Provincial de Instrucción
pública de Córdoba, en cuyo tenor se halla
con el haber anual de docientos cincuenta
quetos y emolumentos que le corresponden
a' dicha Señora en su título de sueldo
reintegrado con una pensión de la clase once
y pagadas al folio 1º no 8 del libro como
prescribe y precepto de cumplimiento por el Sr.
Alcalde de esta Ciudad en este día.

Letado por mí la Señora Dolores Torres Marchina
sobre la Junta por unanimes, acuerdo y voluntad
en porción como se especifica la parte del
señalado cargo, y que se remita a la Junta Provincial
certificadas literas de este acto.

Con lo cual y en habiendo oído amato se
dio por terminada la sesión, firmándose los
dos concurrentes la presente acta de que
certifico.

José Luis Rubio Quinto Alcalde

Dolores Torres

Enredo José Concha

Uelove de Vallejo


Comido a las 28 por 29 Reg. Sec. 10 968

En la Ciudad de Priego a once de Abril
de mil ochocientos noventa y nueve
remido, lo que que componen la Junta
local de primera enseñanza de la misma
con objeto de elevar sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Don Luis Melis y de
primigenio al acto por leer y aprobar el acta
de la sesión anterior que fué aprobada.


Seguidamente por el lector de lecturas
de una comunicación de Doña Antonia Ro-
driguez fecha siete del actual en la que
manifiesta haber cesado del cargo de Profesora
de la 2ª escuela pública de niñas de esta Ciudad
por haber sido nombrada Maestra de Nueva
Provincia de Sevilla.

Ante la Junta acordó: Que se libre
certificación literal de esta sesión al Sr. Presidente
de la Junta Provincial de Instrucción con
objeto de que determine lo que mejor proceda
con objeto de que en su caso determine la
enseñanza en mencionada escuela de niñas
de esta Ciudad, hoy vacante por la renuncia
hecha por la Sra. Antonia Rodriguez.

Y en consecuencia a mayor efecto de esta
sesión se dio por terminada la presente acta
que firmaron los tres concurrentes de que certifica.

Jose Luis Rubio

Quinto de Abades

Desobio Jose Camacho


Rodrigo Jimenez


En la Ciudad de Priego a veinte y seis

de Abril de mil ochocientos noventa y nueve,
reunidos los señores que componen la Junta
local de primera enseñanza de la misma
con el fin de celebrar sesión bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcaide don José Luis
Rubio, se dió principio al acto por leer
y aprobar el acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

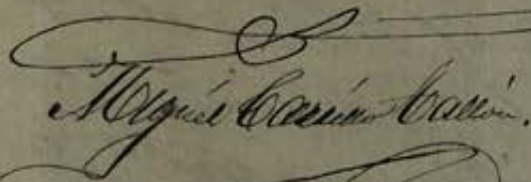
Seguidamente por el Sr. Presidente
se expuso que el único objeto de esta
sesión era dar posesión del cargo de
Maestra auxiliar suplente de la escuela
pública elemental de niñas de esta Ciudad
a Doña Francisca Pulido Molina, a
cuyo efecto se dió lectura por mí el Sr.
de un título expedido a favor de dicha
Señora en virtud de los currículos por el
Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla, nombrando tal Maestra
y con el haber anual de seiscientos
ochenta y siete reales, cincuenta
centavos, mitad del que componen-
daria a la propietaria y cuyo título
se encuentra registrado con olog
noticias de la clase 12ª y registrado al
folio 1º recto del libro correspondiente,
y pronto el cumplase por el Sr.

Remitido certificado en 27 Abril 99 Reg. Sal. no

Presidente de la Junta Provincial
fecha de su yute del actual.

Atando pues la dicha Franca
Pulido Molina, la Junta por unanimidad
acordo ponerla en posesion
como fectivamente lo puso del referido
cargo y que se remita a la Junta
Provincial certificado literal de este acto
con lo cual y no habiendo otros
asuntos se dio por terminada la
sesion firmando los sus concurrentes
la presente acta de que certifico

Don Luis Rubio

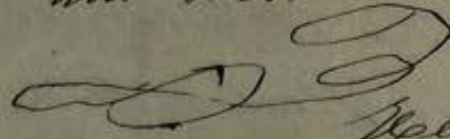

Miguel Carrion



Juan de Alencaster

Juan de Alencaster

Francisco Pulido Molina



Juan de Alencaster

En la Ciudad de Burgos a Treinta y

anno de Mayo de mil ochocientos no-
vecita y nueve. reunidos los señ. que
componen la Junta local de primera
enumeracion de la misma con el fin
de celebrar sesion bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Pablo Eugenio Senora
se dio principio al acto por leer y
aprobar el acta de la sesion anterior
que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente
se expuso que el unico objeto de esta
sesion era examinar los presupuestos
que para el ano economico de 1899
a 1900 han presentado los Maestros
de escuela de este Distrito Municipal
a cuyo efecto fueron presentados
por el Sr. Secretario y examinados
por todos los concurren-tes acordando
por unanimidad su aprobacion
y que se remitian a la mayor
brevedad posible al Sr. Presidente
de la Junta Provincial de Instruccion
publica.

Con lo cual y no habiendo
otro asunto se dio por terminada
la sesion firmando los señores

conveniente y convenientemente acta
que certifico

Pablo Laguna Ferrero

Alfonso Casilla Casilla

Auto. Madrid

Excmo. Sr. Don Juan Calvo


Fernando Ferrero

A Zamora

En la Ciudad de Priego a quinientos
y siete de mil ochocientos noventa y
nueve reunidos los señores que componen
la Junta local de primera instancia
de la misma con el fin de celebrar
sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Alfredo Galvo Ferrero, se dio principio
al acto por leer y aprobar el acta
de la sesion anterior que fue aprobada

seguidamente por el Sr. Presidente
se expuso que el unico objeto de esta
sesion era dar posesion del cargo de
Maestra en Regencia de la Escuela
Publica incompleta de niñas de la localidad
a Dona Maria Presentacion Lopez
Martin, a cuyo efecto se dio lectura
por mi el Secretario accidental de un
titulo expedido a favor de dicha
en doce de Junio por el Sr. Ferrero

Remitida en 27 Julio 99



Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, nombrando a los Maestros y con el haber anual de docientos cincuenta y cinco anuales y otros sueldos que le corresponden, y cuyo título se encuentra reintegrado con una poliza de la clase 11.^a y Regitada al folio 1.^o número 24 del libro correspondiente y puesto el original por el Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial con fecha tres del actual.

Sitando presente la Doña Maria Primitacion Lopez Martin, la Junta por unanimidad acordó ponerla en posesion como efectivamente la puso del referido cargo y que se remita a la Junta Provincial certificado literal de este acto.

Con lo cual y no habiendo otras asuntos se dio por terminada la sesion, firmando los señores concurrentes la presente

acta de que certifico

Alfredo Calvo

Quinto de Octubre

Miguel Casimiro Barrón


N.º Prentación Lopez

El día veint

Manuel Rosales


En la Ciudad de Pinar del Rio a diez y nueve
de Agosto de mil ochocientos noventa
y nueve, reunidos los señores que componen
la Junta local de primera enseñanza
de la misma, con el fin de celebrar
sesion bajo la Presidencia del Señor
Alcalde don Alfredo Calvo Lora, se
dio principio al acto por leer y aprobar
el acta de la sesion anterior que fue
aprobada.

Seguidamente por el Presidente
se expuso que el unico objeto de
esta sesion era dar posesion del
cargo de Maestra en propiedad de la 2.^a
Escuela publica elemental de niñas
de esta Ciudad a dona Ana Maria
Balaurat y Castro, a cuyo efecto se



dió lectura por mi el contenido de un
Decreto expedido a favor de dicha escuela
en doce de Julio próximo pasado por el
Sr. Director General de Instrucción pública
nombrando a la Maestra y con el haber
anual de mil trescientas setenta y
cinco puntas y emolumentos que le
correspondan, y cuyo título se encuen-
tra reintegrado con una copia
de la clave octava y un sello del
Gobierno de Nueva de punta y Resutado
al folio primero número veinte y cuatro
del libro correspondiente, y puse el
cumplido por el Señor Gobernador
Presidente de la Junta Provincial
en diez seis del actual.

Atando presente la Señora Ana
Maria Bolaurat y Castro la Junta
por unanimidad acordó ponerla
en posesion como efectivamente
lo puso del referido cargo y que se
remita a la Junta Provincial
certificado literal de este acto.
Con lo cual y no habiendo



otros asuntos se dió por terminada
la sesion firmando los señores
concurrentes la presente acta
de que yo el Secretario certifico.
Alfredo Calvo

Alfredo Calvo

Guarante. Alburquerque

Ana Maria Balanzuelo

En la Ciudad de Prigo a doce de Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa y
nueve, reunidos los señores que componen
la Junta local de primera instancia
de la misma, con el fin de celebrar
sesion bajo la Presidencia del tan
Acalde Don Alfredo Calvo Toranzo,
se dió principio al auto por leer y
aprobar el acta de la sesion anterior
que fue aprobada.

El Sr. Alcalde hizo presente
que el objeto de esta sesion

era para informar una solicitud
de Don Manuel Sique de la Torre,
Maestro de primera enseñanza de la
Escuela del Hpanajol de este término
y dirigida al Ilmo. Sr. Rector de la
Universidad Literaria de Sevilla en
lo que manifiesta que deseando ampliar
sus estudios en la carrera del Magisterio
conforme con lo preceptuado en el R. D.
de 23 de Septiembre de 1878, a cuyo efecto
intenta matricularse en la Escuela
Normal Superior de Córdoba para el
próximo curso académico de 1879 a 1880
suplica se le conceda la licencia
oportuna para ampliar dichos estudios
permeicentes al grado superior, y tan
 luego se sea concedido ponda' al
prente del cargo que hoy ejerce
persona que reúna los requisitos
que determina el art. 14 del Real Decreto
del 9 de Junio último.

La Junta por unanimidad acordó:
se informe dicha instancia en el
sentido de que se puede acceder a

lo solicitado por Don Manuel Sique
de la Torre, Maestro de la Escuela
del Ayuntamiento, siempre que al
arribar al cargo antes mencio-
nado, comunicare a esta Junta local
la persona que debe al frente de
dicha escuela del Ayuntamiento.

Y no alcanzando a mas el objeto
de esta sesion se dio por terminada
entendiendose la presente acta que
firmaron los tres, concuerdos, cony
el secretario de que certifico—

Alfredo Calvo

Miguel Carrero Collin.

Guillermo José Comas

Guillermo de la Cruz

En la Ciudad de Pisco a veinte y dos de
Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve
firmados los tres, que componen la Junta
local de primera instancia de la misma
con el fin de celebrar sesion bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo
Calvo y de dar a conocer al acto
por leer y aprobar el acta de la sesion

anterior (que fue aprobada)

Seguientemente por el Presidente se espuso que el unico objeto de esta sesion fuera dar posesion del cargo de Maestra en propiedad de la escuela publica incompleta de niñas del Ayuntamiento de este termino a Doña Consuelo Cantano Carrasco, a cuyo efecto se dio lectura por vez primera de un titulo expedido a favor de dicha Señora en veinte y seis de Agosto proximo pasado por el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla nombrando a la Maestra y con el haber anual de setenta y cinco reales y quinientos cuartos que le correspondan, y cuyo titulo se encuentra registrado con una pobracion de la clave once y un cillo de impunto de quince de cuenta centinon y repitaldo de folio proximo numero veinte y siete del libro correspondiente y pinto el exemplare por el Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial en diez y nueve del actual.

Stando presente la Junta Consuelo Cantano Carrasco la Junta por unanimidad acordó ponerla en posesion como esplicitamente la pone al presente cargo y que se remita a la Junta Provincial

certificando literal de este acto
Coy lo cual y no habiendo
otro asunto se dio por terminado
la sesion firmando los señores
convocados, la presente acta de
que yo el Secretario certifico

Alfredo Castro

^{Quinto de Salazar}
Niquin Canales Ballón

Consuelo Pastore

En la Ciudad de Prigo a veinte
y ocho de Septiembre de mil
ochocientos noventa y nueve
reunidos los señores que componen
la Junta local de primas en
suanza de la misma con el fin
de celebrar sesion, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alfredo Calvo Soriano se dió prin-
cipio al acto por leer y aprobar el
acto de la sesion anterior que fué
aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente
se expuso; fue un docc del actual se
remitió por el Sr. Presidente de la Junta
Provincial para que se informase por esta
Junta una instancia promovida por el
Maestro de la escuela del Sapanagal Don
Mamuel Luzue de la Torre, en la que
pedia licencia para ampliar sus
estudios en la Carrera del Magisterio
y matricularse en la escuela Normal
Superior de Córdoba para el proximo
curso academico de 1879 a 1880.

Fue en el mismo dia y por esta
Junta se dió informe en sentido
favorable de que podia accederse a
lo solicitado por el Don Mamuel
Luzue de la Torre, siempre que al
aumentarse del cargo antes expuesto
dejase persona al frente de dicha

hacella y desde luego computante
para que se comunique a esta
Junta con la debida anticipacion
para que pue examinarla por la
misma.

Que acto seguido y por el Sr. Secretario
se dio lectura de un oficio fecha 26 del
actual de Don Manuel Riquelme de la Torre
en el que participa que teniendo necesidad
de ausentarse para ampliar sus estudios
y durante los mismos, deja a cargo de la
hacella del Espanzal que el mismo vesido
desempeñando a Don Jose Maria Linarez Valverde
verde persona que reúne las condiciones
necesarias para dichos cargos.

En este acto y llamado que fue el Sr.
Jose Maria Linarez Valverde persona a quien
la Junta y reconocidos en el mismo oficio
suficientes para el desempeño en que se propone
por el Don Manuel Riquelme de la Torre, por una
unanimidad se acordó presentarlo en posesion como
efectivamente se puso del cargo de Maestro
interino de la hacella del Espanzal, siendo
el oficio presentado por el Don Manuel Riquelme
de la Torre a esta sesion y que se remita
la Junta Provincial certificando literal de este acto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos se
por terminada firmando los Sr. con cuenta con
al Sr. según certifica

Alfredo Calvo

Señor Don Comodoro

Jose Linarez

La Ciudad de Priego a veinte y seis
de Octubre de mil ochocientos noventa
y nueve se reunió en las Salas
Capitulares los Sres. Alcalde Don Al-
fredo Calvo Toranzo el Procurador Don
Gerónimo Arjona Ferraco, Cura
Coadjutor en representación del Do-
roco ausente, Don Francisco Arrieta
Montes, vocal de la Junta, como
Concejal y los Sres. Don Alfonso Arrieta
Dorado, Don Emilio Castillo Puelles
y Don Manuel Alcalá Zamora
vocales de la Junta en concepto de
Padres de familia.

Dada lectura de la Comunicación
del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia en que hace los nombramien-
tos de Vocales de la Junta local de
Instrucción pública para la reno-
vación de 1899 a 1903, y estando
presentes los nombrados, previo los
requeritos legales tomados posesión
de sus cargos quedando así instalada
y constituida la Junta citada
y por el tiempo expresado,
los Sres. concordemente acuerdan:

Celebrar una Junta mensual
para el despacho de los servicios
ordinarios del ramo sin perjuicio
de los extraordinarios que los asuntos
del mismo exijan.

No acordando a mas el objeto
de la sesion se dio por terminada
entendiendose la presente acta
remitiendose a la Junta Provincial
certificado literal de la misma
firmados los Ates. concurrentes
de que yo el Secretari certifico

Alfredo Galva

Gerónimo Dizon
Secretari

Alfonso Serrano

Quelco
Secretari

Manuel Herli Zamora

Juan P. ...

En la ciudad de Proyo a treinta de
Diciembre de mil ochocientos noventa
y nueve, reunidos los Sres. que forman
la Junta local de primera enseñanza
de la misma bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, con objeto de celebrar sesion

se dió principio al acto por leer el acta de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que D.^a Dolores Forero Marchirán fue nombrada Maestra interina de la escuela incompleta situada de la grilla el día y en el centro del corriente año en cuyo día tomó posesión de su cargo.

Que D.^a María de la Presentación Lopez Martín, fue nombrada maestra de la misma escuela en doce de Julio último, habiendo tomado posesión el quince de Julio próximo pasado según acta, debiendo cesar como cesó la interinidad de la D.^a Dolores Forero Marchirán.

Que por una omisión involuntaria, dejó de consignarse en el acta de posesión de la D.^a María de la Presentación Lopez el cese de la interina y en fin se que no o suprayejuicio la D.^a Dolores Forero lo poria en convenio de los Sres. concurrentes para tomar cuando; entendiéndose de lo expuesto por el Sr. presidente y por unanimidad se acordó hacer constar su cese y que se le libere certificado de esta si lo solicitare.

No habiendo otros asuntos de que



Tratar se dió por terminada la sesión
firmando la presente los tres, con acuerdo
de que certifico =

A fecho de los

Yo el Sr. D. Juan
Lorenzo

Manuel Florián Larrosa
P

En la Ciudad de Puyo a once

de suero de mis movimientos, se reunieron en las Salas Capitulares los Ates. Alcalde Don Felipe Gutto Toranzo y demas individuos de la Junta local de minas su sustrata de la misma y con asistencia de mi el secretario, dando principio al acto por leer y aprobar el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso: Que el objeto de esta sesion era el de hacer entrega a Don Jose Merla Zamora y Aguilera de un titulo expedido por el Sr. Ministro de Fomento con fecha cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, a favor de dicho Sr. Zamora, nombrandole Maestro de primera Enseñanza Superior, estante regitros en el negociado general de bitulos, folio 70 v. n. 5.

Presente al acto el Sr. Don Jose Merla Zamora y Aguilera estampó su firma en mencionado titulo, haciendo entrega del mismo.

Con lo cual y no habiendo otros

asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto remitiendo cer-
tificado literal de la misma al Sr.
Presidente de la Junta Provincial
firmados los Sres. concurrentes la
presente acta de que yo el Secretario
certifico =

El que debe ser

Juan de Aldeaniza Zamora

El Director Provincial
Vicente de la Cruz
Serrano

Recibi el título

José A. Zamora

En la Ciudad de Ponce a nueve de Abril de
mil novecientos, reunidos los tres que
componen la Junta Local de gobierno
enseñanza con el objeto de celebrar



N. 1.149.579

señori bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Terrero y Morano, se dió principio al acto leyendo y aprobando el acta anterior.

A seguida el Sr. Presidente manifestó que tenía por objeto la sesión posesionar de su cargo de Maestra auxiliar interina de la escuela pública de párvulos de esta Ciudad á Doña Amparo Ortiz Forcada, para cuyo efecto se dió lectura por mí el Secretario de un Título expedido á favor de dicha Sra. por el Sr. Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, su fecha dos de Abril del corriente año, nombrándola como tal Auxiliar con el haber anual de cuatrocientas noventa y cinco céntimos, que es la mitad del que le correspondiera á la propietaria. Dicho Título se halla reintegrado con un sello clase sucesiva y registrado al folio segundo, número cuarenta y tres del Libro correspondiente, y puesta el cumplo se por el Sr. Gobernador Presidente con fecha cuatro de Abril.

Estando presente la Doña Amparo Ortiz Forcada, acordó la Junta por unanimidad el darle posesión, como en efecto se la da de dicho cargo, y que se remita

Ha certificado liberal de esta acta.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por concluida la sesion, y firman los
Señores concurrentes la presente acta, de
cuyo el Secretario certifica.

Alfonso Serrano

Manuel Meliá Zamora

Cesario Gualdo
y Bernal

Juan de Cullera Surro Artiz

En la Ciudad de Oriego a diez yochos de Mayo
de mil novecientos, reunidos los señores que
componen la Junta local de primera ense-
ñanza con el objeto de celebrar sesion bajo
la presidencia del Señor Alcalde accidental
Francisco Nunez Martinez, se dio principio al
acto leyendo y aprobando el acta de la anterior
sesion.

El Señor Alcalde hizo presente que el obje-
to de esta sesion es hacer constar que el pro-
fesor don Manuel Lopez de la Torre maestro
en propiedad de la escuela elemental de niños
de la escuela del Esparragal para a desem-
ñar la auxiliaria de la primera escuela
pública elemental de niños de Cabra, en un

Todo de nombramiento del Ilustrísimo Señor
Rector de la Universidad Literaria de Sevilla,
y por concurso de traslado, quedando des-
de el día de hoy en el cese de sus funciones de
maestro de la referida escuela elemental
de niños del Esparragal; procediéndose in-
mediatamente a cubrir la vacante que dejó di-
cho Señor, a fin de que la enseñanza de refe-
rida escuela no quede deatendida.

A este efecto se acuerda que don Anto-
nio Linares Zúñiga maestro elemental
de enseñanza pase a desempeñar dicho car-
go desde el día diez y nueve del actual y que
se nombre con el carácter de interino
(accidental) accidental. En cumplimen-
to a lo que determina el artículo 11 de la Real
orden de 12 de Enero de 1872, el maestro que
cesa entrega al Señor Linares Zúñiga que
le sustituye, mediante el oportuno resguardo,
los documentos relativos a la es-
cuela, y el inventario del menaje y
demás efectos, rindiendo la cuenta co-
rrespondiente al tiempo transcurrido
del año económico. De este acuerdo se
dispuso que se le cuenta a la Junta (local)
Provincial para los efectos que con-
viene, dando copia certificada del acta.

Con lo cual, y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se dio por ter-

minado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico.



[Signature]

Manuel Luque
Torre

Manuel Mesa-Lomas

Antonio Benavente

[Signature]

Escudá

Juan de Cullana

[Signature]

En



La Ciudad de Priego á diez y nueve de junio de mil novecientos, reunidos en las Salas Capitulares los señores que componen la Junta Local de primera enseñanza que al final aparecen por sus firmas, presididos por el señor Alcalde y con asistencia de mi el secretario se abrió la sesión, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor presidente manifestó que el objeto de esta sesión era examinar e informar los presupuestos de ingresos y gastos presentados hasta la fecha por los profesores de primera enseñanza de este partido para el semestre de Julio á Diciembre del año actual, según está prevenido en las disposiciones vijentes sobre el ramo.

Yo el secretario di lectura de los presupuestos de la escuela superior de niños, escuela pública de niños, escuela de párvulos, escuela de adultos, primera elemental de niñas y segunda elemental de niñas de Priego; escuela completa de niños y escuela pública de niñas de Castil de Campos; escuela elemental de niños y escuela pública de niñas de Zamora nor; escuela pública de niños de Lagrilla y la incompleta de niñas de idem, y la incompleta de niñas del Cañuelo.

Enterados los señores concurrentes, y después de examinar cada uno de dichos documentos, la

Junta por unanimidad acordó que se informe
al Sr. D. D. que procede en aprobación, median-
te á que se encuentren transformados con arreglo á lo
previsto en la vigente legislación sobre primar-
ia enseñanza.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tra-
tar se levantó la sesión extendiéndose la presen-
te acta que firman los señores concurrentes, de que
certifico. =

Alfonso Serrano

Manuel Alcalde Carrero

Juan de Caceres

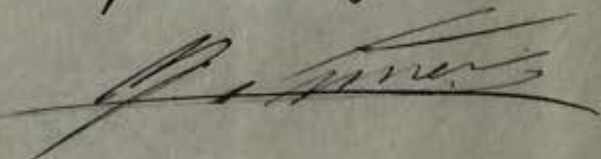
En la Ciudad de Puegro á veinte y dos
de Junio de mil novecientos, previa convocatoria
se reunió en la Sala Capitular los señores de la
Junta local de instrucción primaria que al mes
que se expresa, provido, por el Sr. Alcalde acci-
dental Don Alfonso Serrano y Sr. D. D. y asistidos
de mi el Sr. D. D.


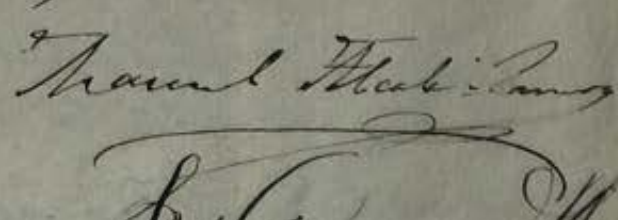
El Sr. Alcalde expuso que el Maes-
tro interino de la Escuela de adultos Don

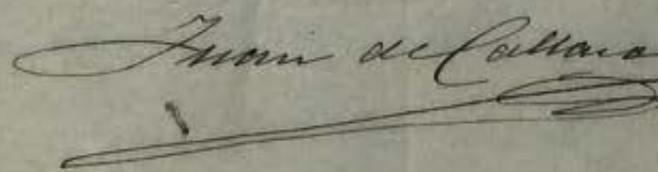
Uvaldo Calvo Sanchez habiéndose
y se acordó se remita a la Superintendencia certifi-
cado de su partida de defunción.

Después se dio lectura de un Memorial de
Don José Guerrero Muiños de estos vecinos con
título de Maestro elemental que solicita de la
Junta se viva nombrando Maestro accidental
de la Escuela de adultos hasta que la Superintendencia
haga el nombramiento de interior y la Junta
por unanimidad acordó acceder a lo solicitado
y nombrar a D. José Guerrero Muiños, Maestro
accidental de la Escuela de adultos de esta Ciudad.

No acordando a más el objeto de la
sesión se levantó esta, extendiéndose la presente
acta que firman los tres que han convenido
conmigo el Secretario de que certificar.

Alfonso Serrano 

Quisoban Castro y Buey  Manuel Alcazar 

Juan del Cerrano 

José Guerrero Muiños 

En la Ciudad de Priego a primero
de Julio de mil novecientos, previa

convocatoria se reunieron en las Salas Capitulares los señores de la Junta local de instrucción primaria, cuyos nombres aparecen por sus firmas, presididos por el señor Alcalde accidental don Francisco Nuñez Martínez y con la asistencia de sus el secretario

Manifestó el señor Alcalde (que después de haberse recibido un oficio del señor Gobernador Civil de Córdoba, presidente de la Junta provincial de instrucción pública, en el cual se notifica que, por nombramiento del Sr. Director, se proceda a dar posesión del cargo de maestro interino de la Escuela de Adultos de esta Ciudad, con el haber anual de quinientas pesetas y emolumentos legales, a don José Alcalá Zamora y Aguilera tan luego como dicho señor se presente con el Título administrativo correspondiente.

Habiéndose presentado el interesado a dichos efectos, acuerda la Junta, en vista del dicho Título administrativo que exhibe, darle posesión desde este día de referido cargo de maestro interino de la Escuela de Adultos de esta Ciudad; debiéndose remitir a segunda certificación literal de esta acta a la Corporación provincial, para los efectos correspondientes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se da por terminada es.



Ha verisim, firmando los señores concursan-
tes de que yo el secretario certifico.

J. P. Ponce

Manuel Melis Zamora

José A. Zamora

En la Ciudad de Priego a primero de Julio de
mil novecientos, reunidos los señores que compo-
nen la Junta Local de primera enseñanza con el
fin de celebrar sesión presidida por el señor
Alcalde Don Francisco Nuñez Martínez, se dio prin-
cipio al acto leyendo y aprobando el acta de
la sesión anterior.

Seguidamente expuso el señor Alcalde que el úni-
co objeto de esta sesión era dar posesión del car-
go de Maestro (público) interino de la escuela

Elemental de niños, del Esparragal á don
Antonio Luaces Zúñiga, á cuyo efecto se dió
lectura por mi el Secretario de un Título expedido
á favor de dicho Señor en quince de Junio del
año actual por el Ilustre Sr. Rector de la Universi-
dad Literaria de Sevilla nombrando tal Maestro
con el haber anual de trescientas doce pesetas con
cincuenta céntimos, (mitad del real) mitad del
que correspondiera al propietario y enolumen-
tos legales; cuyo Título se halla reintegrado con
un pliego de papel de la clase décima y regis-
trado al folio 118, n.º 166 del libro correspon-
diente, y puesto el "cumplase" por el Señor Gober-
nador Presidente de la Junta provincial de
Instrucción pública de Córdoba.

Estando presente el interesado y habiendo ante-
riormente cumplido con los requisitos que la ley
exige, la Junta por unanimidad, acordó ponerle
en posesión de referido cargo, como efectiva-
mente le puso, y que se remita á la Junta pro-
vincial seguidamente certificado literal de es-
te acta.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión, firmando los
Señores concurrentes, de que certifico. =

// G. Gómez

Manuel Meléndez
y Casanoves

Antonio Berro
24

En la Ciudad de Tingoá tres de Julio de mil novecientos, reunidos en la Casa Ayuntamiento los Sres que componen la Junta local de Instrucción pública de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Don Alonso Senayo de Estrada y Lozano, Alcalde accidental, se procedió a extender el acta de los exámenes verificados en las Escuelas de esta Ciudad en los días diez, once y doce del propio mes y año, y teniendo a la vista las notas diarias y discutidos los hechos presenciados para hacer de ellos la mas exacta apreciacion, por unanimidad se formó concepto de todo lo acaecido, siendo su narracion y juicio lo que a continuacion se expresan =

Colegio de Nra Sra. de las Angustias.
En este Establecimiento la Junta sirvió con satisfaccion la limpieza del local, las condiciones higienicas aportadas por las nuevas obras y muy especialmente las buenas formas de las Sras que lo dirigen.
Pasando al examen del considerable numero de alumnas, que convenientemente distribuidas, allí existen, puede apreciarse

con igual satisfaccion, que bastantes
distinguidas alumnas han aprovechado
muy ventajosamente las lecciones asi
en delicadissimas labores de costura y bor-
dado, como en doctrina, Historia Sagrada,
lecturas, Escritura, Grammatica, aritmetica,
Geografia, solfeo, Canto y piano. =

Escuela Elemental de niñas, a cargo de Doña
Francisca Balama. Castro.

La impresion recogida por la Junta en
esta Escuela fué de desagrado; y los hechos
que lo motivaron son: La falta de material,
el reducido numero de alumnas y la escasa
de instruccion que en esta está limitada a
cuatro ó cinco niñas de las mayores. =

La Srta. Maestra explicó este semite-
estado por los pocos elementos que habia
a su venida y por que solo obra un año
escolar de estar al frente de la Clase, cuyo
año lo ha pasado sumamente delicada
por el contraste de este clima con el
de Cuba de donde viene, por cuya razon
y dadas las buenas cualidades de esta Srta.,
la Junta espera que ha de mejorar en
cometida, aduirtiendole que no es posible
que continúe como se encuentra =



Escuela Elemental de niñas á cargo de
Doña Consuelo Luengo y Palacios.

En esta Escuela se cumplau la Junta
en consignar que solo halló motivos de
elogio. El cariño hacia su Profesora, evi-
dentemente demostrado en las ciento seten-
ta niñas allí reunidas; el maternal tra-
tamiento, con que la Sra las dirige; la
abundancia de material de todas clases,
que tiene la Escuela, y el número crecido
de alumnas de todas edades, verdaderamen-
te sobresalientes, no solo en todos los conoci-
mientos propios de esta enseñanza, sino es
también en Geografía, Historia, Dibujo,
y labores delicadísimas de costura y bordado,
hacen honor muy señalado á la Sra Doña
Consuelo Luengo y Palacios, y por un
mérito la Junta le da un voto de gra-
cias y la recomienda á la Superintendencia
por si esta creyera oportuno recompensar
de algun modo el celo e ilustracion de
tan distinguida Profesora.
También dió la Junta con mucho

contantamente lo bien secundada que en
esta Escuela esta la Maestra por la laboriosa
y discreta auxiliar Doña Carmen Vargues
Barrios. =

Escuela de Tarbulo a cargo de Doña
Eduwigis Gomes Arnes. =

La falta de local apropiado para esta
clase de enseñanza dificulta grandemente
la tarea encomendada a Doña Eduwigis
Gomes Arnes, pero su celo, ilustracion y
carinoso tratamiento a los pequenitos que
do evidenciado en los diferentes ejercicios,
que realizaron, pudiendo observarse en
algunos niños hasta nociones propias de
la Escuela Elemental, por todo lo cual la
Junta quedo muy satisfecha de esta Es-
cuela, acordando un voto de gracias a
tan digna Profesora y haciendo mencio-
n de ella para ante la Superioridad por
si esta se digna recompensarla. =

En esta Escuela se pudo tambien
observar la discrecion y laboriosidad con
que la Maestra es secundada por la
digna auxiliar Doña Anjuro Ortiz
y Forcada. =

Escuela superior de niñas a cargo de Doña
Enrique Justo Dominguez. =
En esta Escuela se observo un buen estado

de material de todas clases y la asistencia de setenta y cuatro niños, de los cuales diez ó doce correspondían al grado de enseñanza para que está creado, siendo los demás pequeños, en aptitud de recibir la enseñanza Elemental, y algunos hasta la de Párvulos, explicando el Profesor este hecho por el deseo de hacer algo más de lo que representa enseñar un número tan corto de alumnos de enseñanza superior. =

Examinado el grupo de los que reciben enseñanza superior resultó hallarse bien en todos los conocimientos propios del grado de su enseñanza. =

Tambien los pequeños acreditaron tener conocimientos de lectura, escritura y doctrina. =

Escuela Elemental de niños a cargo de Don Esteban Lafuente y Casado. =

Halla esta Escuela exageradamente concurrida, á terminos que el celo tan acreditado del Sr. Lafuente en su larga y honrosa Carrera del Magisterio resulta insuficiente para atender á tanto niños, pero que esto no obstante acreditaron los alumnos en los diferentes ejercicios á que fueron sometidos, que son objeto de acuiduo trabajo por parte de su Maestro. =

En esta Escuela obtuvo la Junta con mu-
cha satisfaccion abundancia de material
de todas clases. =

Hecha la narracion fiel de lo observado
en los exámenes que han podido hacerse, el Sr.
Presidente sometió á deliberacion de la Junta
si se proseguia examinando las Escuelas rurales,
en esta tarea se aplazaba para cuando
cesara algo el excesivo calor que hoy se sufre,
y se acordó que en atencion á lo diseminada
de las y distantes que se hallan estas escuelas
la mas proxima á ocho kilometros, y prin-
cipalmente á que los niños á ellas concurren
pobres en su casi totalidad, no asiste
ahora por estar ocupados en las faenas
de la recoleccion, se hace preferible que
la visita se haga en el mes de Octubre.

Y no alcanzando á mas el objeto de la
reunion se dió por terminada extendiendo
y firmando la presente acta de que yo el
Sr. certifico. =

Alfonso Serrano

Quirico Castillo
y Buena

Manuel Meleán Zamora
y Caracul

Donato Meléndez

Juan de Caceres



sesión del 17
de Septiembre

En la Ciudad de Priego á diez y siete de Septiembre de mil y novecientos se reunieron en las salas capitulares los señores de la Junta local de 1.^a Enseñanza que al fin al aparecerán por sus firmas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Alfonso Toranzo y Lozano, y con asistencia de mí el secretario.

El Señor Alcalde hizo presente que el objeto de esta sesión era para informar una instancia que la maestra de 1.^a enseñanza Doña Petra Gómez Vacas auxiliar en propiedad de la 2.^a escuela pública de niñas de esta Ciudad dirige al Ilmo. Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla interesando que se le conceda autorización para seguir actuando en las oposiciones de párvulos que se están celebrando en el distrito Universitario de Sevilla, para cuyo efecto propone como sustituta durante su ausencia á Doña María de los Angeles López.

Abierta discusión sobre el particular, la Junta acordó por unanimidad que se informe dicha instancia en el sentido de que se puede acceder á la solicitud en atención á que se considera que no experimentará detrimento la enseñanza de su escuela, toda vez que reúne la persona que propone para sustituirla la competencia necesaria para desempeñar interinamente su cargo.

Y no alcanzando á más el objeto de esta sesión, se dió por terminada, extendiéndose la

presente acta que firman los señores con-
currentes con miso el secretario, de que certifi-
fico. =

Alfonso Serrano

Quevedo Castillo

Quanto Alencay

Manuel Alcalá Larrosa

Juan de Cusana

Acta de posesion. En la Ciudad de Priego á
dies y siete de octubre de mil y novecientos,
reunidos en las salas Capitulares los señores
que componen la Junta de Instrucción prima-
ria de esta localidad, y que al final aparece-
ran por sus firmas, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde Don José Luis Castilla Ruiz, y con
asistencia de mi el secretario, de orden del señor
Presidente di lectura de una comunicacion del
señor Gobernador Presidente de la Junta de Ins-
trucción pública de la Provincia, en fecha cinco
de los corrientes, en la que manifiesta que el
ilustre Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla ha tenido á bien nombrar, á virtud
de oposiciones, á D.ª Josefá Fernández Cornejo
auxiliar en propiedad de la Escuela pública
de párvulos de esta Ciudad, con el sueldo anual
de ochocientas veinte y cinco pesetas, y demás
emolumentos legales, disponiendo que, á la pre-
sentacion de la interesada con el corres-

providente Título administrativo, se la ponga en posesión de referido cargo, previos los requisitos que establece el art. 11 de la Real Orden de 12 de Enero de 1872.

Acto seguido compareció la D.^a Josefa Fernández Cornejo, y hecha exhibición del Título administrativo que la acredita como tal auxiliar de la Escuela de párvulos de esta localidad, la Junta por unanimidad acordó ponerla en posesión, como efectivamente la puso, de referido cargo, y que se haga saber a D.^a Amparo Ortíz Forcada, que ha venido desempeñando lo interinamente, que ha cesado en el mismo desde esta fecha. Cuyo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente, de la que se sacará certificado literal para su remisión al Señor Presidente de la Junta (local) Provincial, firmando los señores concurrentes, de que certifico. =

Y
José de Artillería

Quinto
Buenos

Manuel Alcalá Zamora

Josefa Fernández
Cornejo.

En la Ciudad de Priego á veinte y seis de
Noviembre de mil novecientos, reunidos en
las Salas Capitulares los Señores de la Junta Local
de 1.^a enseñanza, que al final aparecerán por sus
firmas, bajo la presidencia del Señor Don José Luis
Castilla y Ruíz, y ~~por~~ ^{con} asistencia de mí el Secreta-
rio, se abrió la sesión, y leída el acta de la
anterior, fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de
esta sesión era informar, una vez que sean exa-
minados, los presupuestos de ingresos y gastos
presentados por los profesores de 1.^a enseñanza de
este Partido, para el ejercicio de mil novecientos uno.

De orden del Señor Presidente, yo el Secretario di-
lectura de los presupuestos de la Escuela superior de
niños á cargo de D. Enrique Jato; de la elemental de
niños á cargo de D. Esteban Lafuente; de la de adul-
tos á cargo de D. José A. Zamora; de la 1.^a elemen-
tal de niñas á cargo de D.^a Consuelo Luengo; de la 2.^a
elemental de niñas á cargo de D.^a Ana M.^a Balanzat;
de la de párvulos á cargo de D.^a Eduvigis Gómez;
todas de esta Ciudad; de la de niños y niñas de La
grilla, aldea de este término, á cargo respectivamente
de D. Juan Ruiz y D.^a M.^a Presentación López;
de la de niños y niñas de la Aldea de Zamoranos,
á cargo respectivamente de D. Vicente Camilleri
y D.^a Araceli Olmos; de la Escuela incomple-